



PEREIRA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la celebración de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados a INFIPEREIRA en las actividades de Dirección General del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo N° 1096 del 25 de junio de 2008, suscrito entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.
2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

Desde junio de 2008 y hasta diciembre de 2012, se ejecutó el convenio interadministrativo N°1096 con el propósito de realizar el acompañamiento institucional al desarrollo y la gestión del proyecto de inversión denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

En el marco del mencionado convenio, se llevó a cabo la ejecución de las actividades de diseño, revisión y ajuste de diseños fase I y fase II, obras correspondientes a la fase 0 o preliminar el proyecto.

En junio de 2012 se suscribió entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA el convenio No. 052 para aunar esfuerzos a través del acompañamiento institucional para el desarrollo y gestión e la construcción de la primera etapa de la fase I del proyecto parque temático de flora y fauna de Pereira.



El 20 de septiembre de 2012, se suscribió el convenio No. 138 entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, por valor de \$30.000.000.000 para la ejecución de la primera Etapa de la Fase I del proyecto.

Para garantizar la articulación de la ejecución de los recursos del proyecto, el alcalde de Pereira, mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012, integro el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto.

Que para realizar las tareas referidas y lograr ejecutar con éxito las obligaciones asumidas por INFIPEREIRA respecto al proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se requiere contratar profesionales con experiencia en el tema que conformen un equipo interdisciplinario que sirva de acompañamiento y apoyo a la gestión administrativa.

Que dentro del equipo se debe contar con un profesional idóneo que apoye en las diferentes labores administrativas del proyecto para garantizar las obligaciones derivadas de los diferentes convenios interadministrativos.

1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 07 de fecha 03 de Enero de 2013, con cargo al Código Cuenta N°35471901 "PARQUE TEMÁTICO"

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETIVOS DEL CONTRATO

El desarrollo y cumplimiento del convenio suscrito entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira requiere la contratación de un profesional con experiencia en gerencia, quien deberá prestar sus servicios profesionales a INFIPEREIRA en el desarrollo y la gestión del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual la Entidad referida realiza el acompañamiento institucional tal como aparece en el Banco de Proyectos del

Municipio de Pereira, descrito anteriormente, realizando las actividades que más adelante se describen.



2.2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato se ejecutará por el contratista de acuerdo con su especialidad y siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA de acuerdo a las necesidades de la misma.

El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza del contratista, sea el necesario para su ejecución.

2.3. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas realizando las diferentes labores administrativas del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

2.4. ALCANCE DEL CONTRATO

Para el desarrollo del presente objeto, el alcance será el siguiente:

1. Realizar las actividades de apoyo administrativo que demande la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna.
2. Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos correspondientes a la ejecución de las obras del proyecto y de acuerdo con los requerimientos de las diferentes entidades que aportan recursos al proyecto.
3. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira)



6. Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos que soportan la etapa precontractual y contractual de los procesos que se deben adelantar para la contratación que se requiera en la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

7. Apoyar la preparación de la información y la elaboración de informes requeridos por parte de INFIPEREIRA y las diferentes personas entidades vinculadas al desarrollo del proyecto.

8. Efectuar el archivo, custodia y control de la información y documentos del proyecto, de acuerdo al sistema de archivo implementado en INFIPEREIRA.

9. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

2.5 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Desarrollar el objeto del contrato de manera oportuna y eficaz.
- Cumplir con el alcance y las demás obligaciones inherentes a él, tales como obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato, presentar oportunamente los respectivos informes de actividades acompañados de las facturas o cuentas de cobro y los certificados de pago de aportes parafiscales.

2.6 PERFIL DEL CONTRATISTA

Para el desarrollo del presente objeto contractual se requiere de los servicios de una persona natural, de profesiones afines con el área económica, de administración o de ingeniería o cualquier otra especialidad pero que se complemente con especializaciones relacionadas con gerencia, con una experiencia de más de tres años en el Ejercicio Profesional.

La experiencia se acredita a través de certificados donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere.



INFIPEREIRA

2.7 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.7.1 TIPO DE CONTRATO

Del objeto del contrato y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, ya que se trata de realizar actividades relacionadas con la gerencia del proyecto específico de Parque Temático de Flora y Fauna; actividades que no pueden realizarse con personal de planta ya que requiere de conocimientos especializados y experiencia en las actividades concernientes al tema específico

La circunstancia de que estas actividades no pueden realizarse con personal de planta, se acredita con el hecho mismo de la especialidad requerida para desarrollar el objeto del contrato (artículo 2 numeral 4. Literal h) de la ley 1150 de 2007, artículo 32 numeral 3º ley 80 de 1993, Decreto 734 de 2012, Ley 1474 de 2011 y el Decretos 019.

2.7.2 PLAZO

El plazo del presente contrato será de (11) meses y (28) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013.

2.7.3 LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Pereira.

2.7.4 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato se calcula en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$VALOR: \$ 42.960.000)**, suma que INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante un acta vencida, previa presentación de los soportes que demuestren el cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

2.7.5 ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se fijó una vez se consultaron los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica, experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.



PEREIRA

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se fijó consultando los precios y comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica, experiencia y trayectoria profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar y los alcances establecidos en el contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo, es el de la contratación directa (numeral 4 literal h del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y artículo 82 y del decreto 2474 de 2008) en la causal de prestación de servicios profesionales, además las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 45 de 1990
- Ley 190 de 1995
- Ley 816 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 2474 de 2008
- Decreto 019 de 2013
- Decreto 734 de 2013
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO.

En general la contratación que se pretende adelantar, ofrece riesgos tales como el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y calidad del servicio prestado, los cuales se controlarán a través del informe que el supervisor y/o interventor de INFIPEREIRA deberá realizar sobre el avance del contrato, quien a su vez evaluará el cumplimiento del objeto y las metas a ejecutar. El supervisor y/o interventor garantizará el cumplimiento del objeto, el alcance y calidad del mismo en la evaluación del informe presentado por la contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

El contratista está obligado a que dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato constituya a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de



Cumplimiento, a través de una póliza de seguros o cualquier otra garantía definida en el Decreto 4828 de 2008, que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento y calidad de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y (6) seis meses más que es el plazo legal para la liquidación del contrato.

Esta garantía cubrirá los perjuicios causados a la Entidad como consecuencia de la conducta dolosa o culposa o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios se deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

6. RECOMENDACIÓN.

De acuerdo con el presente análisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar se recomienda suscribir el contrato cuyo objeto se define en el ítem 2.3.



JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General



DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)



ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero



Certificado de conveniencia No.21

Fecha de expedición 03/01/2013 Fecha vencimiento 31/12/2013 Valor Total 42,960,000

Son Cuarenta Y Dos Millones Novecientos Sesenta Mil Pesos M/Cte.

Objeto Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.

Observaciones

Rubro 241301 Proyecto APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA
 Entidad: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA
 R. propios RDE SGP Crédito Otros
 42,960,000

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD

Proyecto 2009660010001
 APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA
 Fecha Reg. 29/04/2009
 Plan POR UNA PEREIRA MEJOR
 Sector PEREIRA COMPETITIVA
 Programa PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.
 SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

ACTIVIDADES

Actividad ACOMPANAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA
 Componente ADMINISTRACION
 Insumo Mano de Obra Calificada 42,960,000

GERENTE O DIRECTOR

SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

V. B. Salluy
 Banco de Proyectos



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 7

Fecha expedición 03/01/2013 Fecha vencimiento Valor Total **42.960.000,00**

Son: Cuarenta Y Dos Millones Novecientos Sesenta Mil Pesos M/Cte.
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira

Observaciones

Nro. Disponibilidad 7

Rubro	241301—	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	Valor	42.960.000,00
C. Costo	1102	Parque Temático		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 03/01/2013

EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"



CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el contrato de Prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas realizando las diferentes labores administrativas del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero



CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que **LUZ MERY FRANCO BARCO**, identificada con cédula de ciudadanía N°42.073.244, es idónea para ejecutar el contrato cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas realizando las diferentes labores administrativas del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"



CERTIFICAN

Que para la celebración del contrato cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas realizando las diferentes labores administrativas del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, el presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la Formación Académica, experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

EL CONTRALOR DELEGADO (E) PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 3 de enero de 2013, a las 17:8:6, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	42.073.244
Código de Verificación	422518752013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NELSON IZACIGA LEÓN



1291474568 WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

16:19:55

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 44315634

Bogotá DC, 20 de febrero de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MERY FRANCO BARCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 42073244 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co

PROPUESTA PARA REALIZAR EL APOYO ADMINISTRATIVO AL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Pereira, Enero 03 de 2013

Doctor
JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General
INFIPEREIRA
Pereira

Cordial saludo,

De menara respetuosa me dirijo a usted para presentarle propuesta para la celebración de contrato de Prestación de Servicios Profesionales cuyo objeto es el siguiente:

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

"Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".

2. JUSTIFICACION

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, es un Proyecto que adelanta el Municipio de Pereira con el apoyo y acompañamiento de INFIPEREIRA y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para posicionar competitivamente al Municipio de Pereira como destino turístico y recreativo a nivel Local, Regional y Nacional. En el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se requiere del acompañamiento técnico en el proceso de contratación que el Municipio debe realizar para las Obras de Construcción y sus respectivas Interventoría.

Teniendo en cuenta que el Contrato interadministrativos N° 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, para construir la fase de apertura del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, que el contrato Interadministrativo N° 052 de 2012, celebrado entre INFIPEREIRA y la Alcaldía de Pereira, se encuentra vigente. Para lograr ejecutar con éxito las obligaciones

adquiridas por la INFIPEREIRA con respecto al Proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se requiere contratar con profesionales de diferentes disciplinas que conformen un equipo interdisciplinario que sirva de acompañamiento y apoyo a la gestión administrativa.

3. ALCANCE DE LA PROPUESTA

El alcance de la propuesta como apoyo Administrativo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1). Realizar las actividades de apoyo administrativo que demande la ejecución del Proyecto Parque temático de Flora y Fauna.
- 2). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos correspondientes a la ejecución de las obras del Proyecto y de acuerdo con los requerimientos de las diferentes entidades que aportan recursos del Proyecto.
- 3). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA.
- 4). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5). Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución N° 4065 de octubre 11 de 2012, (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y fauna del Municipio de Pereira).
- 6). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos que soportan la etapa precontractual y contractual de los procesos que se deben adelantar para la contratación que se requiera en la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- 7). Apoyar la preparación de la información y la información de informes requeridos por parte de INFIPEREIRA y las diferentes personas entidades vinculadas al desarrollo del Proyecto.
- 8). Efectuar el archivo, custodia y control de la información y documentos del Proyecto, de acuerdo al sistema de archivo implementado en INFIPEREIRA.

9). Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

10). Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo definido para el desarrollo de esta propuesta es de Once (11) Meses y Veintiocho (28) Días.

5. COSTO DE LA PROPUESTA

Perfil	Plazo	Vr. mes	Vr. Total
Profesional Administradora de Empresas con Postgrado en Finanzas.	11 Meses Y 28 Días	\$3.600.000	\$42.960.000

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ 42.960.000 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE).

6. COSTO DE LA PROPUESTA

El valor de la presente propuesta, será pagado mediante pagos mensuales de \$ 3.600.000 previa presentación del informe de actividades realizadas, debidamente aprobado por la INFIPEREIRA.

Atentamente,


LUZ MERY FRANCO BARCO
 T.P. 22087



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

INTEFEREIRA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>FRANCO</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>BARCO</u>		NOMBRES <u>LUZ MERY</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="radio"/> C.E <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>42-073-244</u>			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>15</u> MES <u>11</u> AÑO <u>1964</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>RISARALDO</u> MUNICIPIO <u>GENEIRA</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>CAD 17A N° 84-120</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>RISARALDO</u> MUNICIPIO <u>GENEIRA</u> TELÉFONO <u>315566034</u> EMAIL <u>luzmery-franco</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TÉCNICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>12</u>	AÑO <u>1983</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
<u>UNIVERS</u>	<u>10</u>	<u>X</u>		<u>ADMINISTRACION DE EMPRESAS</u>	<u>11</u>	<u>1990</u>	<u>22087</u>
<u>POST-GRADO</u>	<u>4</u>	<u>X</u>		<u>ADMINISTRACION FINANCIERA</u>	<u>12</u>	<u>1999</u>	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INFIPEREIRA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@infipereira.gov.co	
TELÉFONOS 3151617	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 01 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOYO ADMINISTRATIVO PARQUE TEMÁTICO	DEPENDENCIA PARQUE TEMÁTICO	DIRECCIÓN CALLE 19 N° 4-50 P-22	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA MUNICIPAL DE PEREIRA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@froyon.com	
TELÉFONOS 3248295	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2006	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 12 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FAS	DEPENDENCIA DIRECCION FINANCIERA	DIRECCIÓN Km 3 Vía MANAÑA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD MATERIALES PERLA DEL JUIZ	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2002	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROPIETARIA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN BARRIO PERLA DEL JUIZ	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ASFO PEREIRA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE SALARIOS Y COMPENSAC.	DEPENDENCIA COORDINADOR RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN CENTRO ADITIVO LABO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

21

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	18

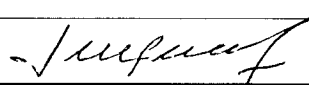
5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

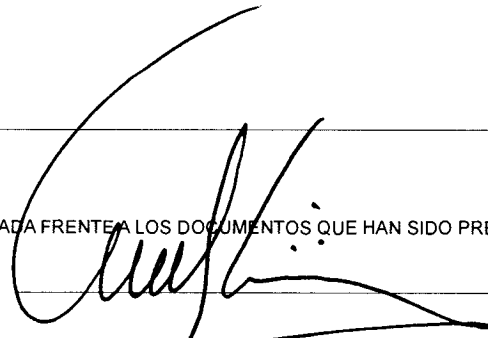
Ciudad y fecha de diligenciamiento PEREIRA, ENERO DE 2013

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA



6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JUZ ALFONZO FRANCO BARCO

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] 1 C.E. [] 2 T.I. [] 3 N° 42-093-244 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Risaralda Municipio Pereira

Dirección CNA 17A U= 84-120 APTO 302 Teléfonos 3155660343

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO. Row 1: ESTEFANIA FERNANDEZ FRANCO, 1193392987, Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION [X] PARA RETIRARME [] PARA ACTUALIZACION [] PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE [] QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

Table with 2 columns: CONCEPTO, VALOR. Rows include SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES, CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS, GASTOS DE REPRESENTACION, ARRIENDOS, HONORARIOS, OTROS INGRESOS Y RENTAS, and TOTAL \$ -.

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

Table with 5 columns: ENTIDAD FINANCIERA, TIPO DE CUENTA, NUMERO DE LA CUENTA, SEDE DE LA CUENTA, SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Table with 3 columns: TIPO DE BIEN, IDENTIFICACION DEL BIEN, VALOR. Row 1: INMUEBLE, APARTAMENTO, 90'000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI 1 NO 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

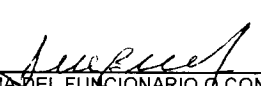
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JORGE FERNANDEZ GONZALEZ	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> 1 C.E. <input type="checkbox"/> 2 T.I. <input type="checkbox"/> 3	10'100.329

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	ENEÑO - 2013 CIUDAD Y FECHA
--	--------------------------------

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TITULO DE CIUDADANIA

42.073.244

FRANCO BARCO

LUZ MERY



15-NOV-1964

PEREIRA
RISARALDA

1.60

O+

F

21-SEP-1983 PEREIRA



00189



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42073244
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LUZ MERY FRANCO BARCO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCION:	CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA TELÉFONO:	3151637
TIPO APORTANTE	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1202717795	TIPO DE PLANILLA:	1-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2012	SALUD:	AÑO: 2012

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DÍAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2012/12/20	9	\$ 2.389	\$ 356.457
2012/12/21	10	\$ 2.654	\$ 356.722
2012/12/24	13	\$ 3.455	\$ 357.523
2012/12/26	15	\$ 3.989	\$ 358.057
2012/12/27	16	\$ 4.257	\$ 358.325
2012/12/28	17	\$ 4.524	\$ 358.592

LIQUIDACIÓN GENERAL

**TOTALES
COTIZANTES TOTAL PAGADO**

PENSIÓN

ADMINISTRADORA

NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-11	COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	1	\$ 195.200
SUBTOTAL:			1	\$ 195.200

SALUD

ADMINISTRADORA

NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S O S EPS	1	\$ 152.500
SUBTOTAL:			1	\$ 152.500

RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA

NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 6.368
SUBTOTAL:			1	\$ 6.368

TOTAL POR PAGAR: \$ 356.457

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (ALUD)



Administradora: EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.
 NIT: 805001157
 Planilla Nro: 1202717795
 Tipo Planilla: 1
 Transacción Nro: 000079456

Periodo de pago: 201212
 Fecha de pago: 20121220



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
LUZ MERY FRANCO BARCO	CC 42073244	INDEPENDIENTE	Unico ()	
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento
CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA	3151637	3253200	PEREIRA	RISARALDA
E-mail	Representante Legal	Tipo Persona	Tipo de Acción	Nro. Identificación
LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM	FRANCO BARCO LUZ MERY	NATURAL	NORMAL	CC C42073244
Actividad Económica	Tipo Empresa			Total afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA			1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Sistema General de Salud

Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Lab.	Ubic. Lab.	Mpio. Lab.	Novedades	Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	UPC Adicional	Cotización obligatoria	Incapacidades F.G	Licencias Maternidad		
1		CC 42073244	FRANCO BARCO LUZ MERY	01	00				sh	001	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	30	1.220.000	1.220.000	0,1250	0	152.500	No Autorización	Valor	No Autorización	Valor

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

(1) Sumatoria de IBC	1.220.000		
(2) Total Aporte del Periodo Declarado	152.500		
(3) Menos Incapacidades Pagadas	0		
(4) Menos Licencias de Maternidad Pagadas	0		
(5) Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)	152.500		
(6) Dias Mora	9		
(7) Más Intereses Mora	1.029		
(8) Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)	153.529		
(9) Menos Saldo A Favor Periodo Anterior	0		
(10) Subtotal a pagar (8) - (9)	153.529		
(11) Sumatoria de UPC Adicional	0		
(12) Total a Pagar (10) + (11)	153.529		
		Valor Total Nómina	\$ 1,220,000

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (PENSIONES)



Administradora: 25-11 - COLPENSIONES-ISS PENSION
 NIT: 900336004
 Planilla Nro: 1202717795
 Tipo Planilla: |
 Transacción Nro: 000079456
 Período de pago: 201212
 Fecha de pago: 20121220



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
Razón Social LUZ MERY FRANCO BARCO	Documento De CC 42073244	Clase Aportante INDEPENDIENTE	Forma Presentación Unico ()	Nombre Sucursal
Dirección CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA	Teléfono 3151637	Fax 3253200	Ciudad PEREIRA	Departamento RISARALDA
E-mail LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM		Representante Legal FRANCO BARCO LUZ MERY		Nro. Identificación C42073244
Actividad Económica OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	Tipo Empresa PRIVADA	Tipo Persona NATURAL	Tipo de Acción NORMAL	Total 1
				Total Afiliados 1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Sistema General de Pensiones

Tipo Registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot	Subtipo Cot	Fat No Parr	Col En Ext	Dato Ubr: Lab	Mpio ub Lab	Noventadas	Días Cotizados	Salario Básico	BIC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria Afiliado	Cotización Voluntaria Empleador	Total cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Valor No Ret A.V
1	01.42073244	FRANCO BARCO LUZ MERY		01	00			16	001		0	1,220,000	1,220,000	0.00	195,200	0	0	195,200	0	0	0

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1) Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
2) Total Cotización Voluntaria	0		
3) Total Aporte Período Declarado	195,200	0	0
4) Días Mora	9	9	9
5) Más Intereses Mora	1,317	0	0
6) Total a Pagar (3) + (5)	196,517	0	0

Valor Total Nómina
\$ 1,220,000

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (ESGOS PROFESIONALES)



Administradora: **ARP Sura**
 NIT: 800256161
 Planilla Nro: 1202717795
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 1202717795

Periodo de pago: 201212
 Fecha de pago: 20121220



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social LUZ MERY FRANCO BARCO	Documento De CC 42073244	Clase Aportante INDEPENDIENTE	Forma Presentación Unico	Nombre Sucursal
Dirección CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA	Teléfono 3151637	Fax 3253200	Ciudad PEREIRA	Departamento RISARALDA
E-mail LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM		Representante Legal FRANCO BARCO LUZ MERY		Nro. Identificación C42073244
Actividad Económica OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	Tipo Empresa PRIVADA	Tipo Persona NATURAL	Tipo de Acción NORMAL	Tipo Planilla Total afiliados 1 1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Sistema General de Riesgos Profesionales

Tipo registr	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot	Subtipo Col	Ext. No Pens	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab	Mpio. ab Lab	Novestades	Días Cotizados	Salario Básico	INC	Centro de Trabajo	Cotización obligatoria	Nueva Administradora		
Tarifa	Código	EPS	AFP															
1	CC 42073244	FRANCOBARCO LUZ MERY	03	03				16	001	12/03/2012	30	1.220.000	1.220.000	000527	04/02/244	6.968	EPS 115418	AFP 5111

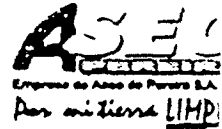
C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	No. Documento	Valor
(1) Total Aporte del Periodo Declarado		6,368
(2) Menos Incapacidades Pagadas		0
(3) Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
(4) Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		6,368
(5) Días Mora		9
(6) Más Intereses Mora		43
(7) Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		6,411
(8) Menos Saldo A Favor Periodo Anterior		0
(9) Total a Pagar (7) - (8)		6,411

Valor Total Nómina
\$ 1,220,000



ALCALDÍA DE PEREIRA



**LA COORDINACIÓN DE RECURSOS DE LA EMPRESA DE
ASEO DE PEREIRA S.A. ESP.**

CERTIFICA

Que la doctora **LUZ MERY FRANCO BARCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.073.244 expedida en Pereira, trabajó en nuestra empresa.

FECHA DE INGRESO: Noviembre 5 de 1997

FECHA DE RETIRO: Enero 30 de 2001

CARGO DESEMPEÑADO: Analista de selección y desarrollo de personal

DEPENDENCIA: Coordinación de Recursos

Este certificado se expide a solicitud de la interesada.

Pereira, **Julio 21** de 2010.

Atentamente,


JOSÉ FABER OSORIO DUQUE
Coordinador de Recursos (e)

Aprobó y Revisó : JFOD
Elaboró : ALAH

FRIGOTUN S.A.T. LTDA.

NIT: 900.256.495-6
KM 3 VIA MARSELLA
TEL. 3298000

HACE CONSTAR

Que la señora **LUZ MERY FRANCO BARCO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 42 073 244 de la ciudad de Pereira, laboró para la empresa **METROCARNES S.A.** con Nit 830.514.983-2 desempeñando el cargo de *Coordinadora Administrativa Financiera* desde el 20 de Enero del año 2006 al 02 de Diciembre de año 2008.

Para constancia se firma en Pereira a los veintiséis días del mes de Enero del año 2010.

Atentamente



Planes y Proyectos de Cár
FRIGOTUN S.A.T. LTDA.
Nit. 900.256.495-6

ARLEY OSORIO SANCHEZ
Recursos Humanos



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL COLEGIO "JESUS MARIA ORMAZA"

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
RESOLUCION No. 8598 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1975

Confiere a

Luz Mery Franco Barco

T. C. C. 641115 PEREIRA

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario

Dado en Pereira a 14 de Diciembre de 1975

Anotado al Folio Libro de Registro No.

Secretario de Educación

No 351437

[Signature]
En ... A ... De 1975



Universidad Católica Popular del Risaralda

En nombre de la República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Otorga el título de
Administrador de Empresas

A

Luz Mery Franco Barco

42.073.244 Pereira

Gran Cancellero

Rector

Decana Académica
Secretario

Decano

REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

La Escuela de Administración de Negocios

INSTITUCION UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

En convenio con la

UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL DE PEREIRA

Personería Jurídica Resolución No. 192 del 27 de Junio de 1946 del Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta que

Luz Mery Franco Barco

C.C. 90 42.073.244 de Pereira (Avenida)

Ha cumplido con los requisitos académicos y con las demás normas reglamentarias, exigidas por la Escuela de Administración de Negocios "E.A.N.", y de la Universidad Libre Seccional de Pereira, le otorga el Título de Especialista en:

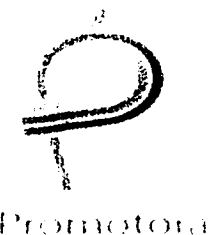
Administración Financiera

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Pereira, el día

11

del mes de *Diciembre*

de 1999



El Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira

LA PROMOTORA

Hace constar que:

LUZ MERY FRANCO BARCO

Cédula de Ciudadanía No. 42 073 244

Participó en la capacitación en
GERENCIA DE PROYECTOS

El curso tuvo una duración de 24 horas. En testimonio de lo anterior se firma en Pereira el primer día de diciembre de dos mil diez (2010)

GABRIEL ALBERTO VIVEROS NARANJO
Gerente General

DIONISIO ARANGO BOTERO
Capacitador



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Desarrollo Económico
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



N.º P. 22087

1. MARIA ANTONIA
CALLE 100 N.º 100-100
BOGOTÁ

Manuela María

El Ministerio de Desarrollo Económico autoriza esta tarjeta.

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981 y por el Decreto 2718 de 1984.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

1. Datos reservados para la DIAN



7. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14119959130



(415)770722489984(8020) 0000014119959130

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 4 2 0 7 3 2 4 6 4 - 6
6. DV: 6
12. Dirección seccional: Ingresos y Aduanas de Pereira
14. Buzón electrónico: (1) 6

IDENTIFICACION

74. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 4 2 0 7 3 2 4 6 4
27. Fecha expedición: 1 9 8 3 0 9 2 1
Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Risaralda
30. Ciudad/Municipio: Pereira
31. Primer apellido: RANCO
32. Segundo apellido: BARCO
33. Primer nombre: LUZ
34. Otros nombres: MERY

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Risaralda
40. Ciudad/Municipio: Pereira
41. Dirección: CR 17 A 84 120 AP 302 URB BIFLORA
42. Correo electrónico
43. Apertado aéreo
44. Teléfono 1: 3 2 7 1 1 6 7
45. Teléfono 2: 3 1 5 5 6 6 0 3 4 3

CLASIFICACION

Actividad económica
46. Código: 7 4 1 4
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 1 2 5
48. Código: 6 0 2 2
49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 1 2 5
50. Código: 1 2
51. Código: 3 4 1 2
52. Número establecimientos

Responsabilidades

Table with 18 columns for responsibility codes. Row 1: 1-18. Row 2: 5, 1, 2

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

Table for aduanero codes (1-10)

Table for exportation details (55-58)

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 0 0 1 2 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2786 del 31 de Agosto de 2004

584 Nombre: MADRID MORENO JUAN RAFAEL
585 Cargo: Analista IV

1. Firma del declarante

Firma autorizada



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

1 Usar y reservar para la DIAN



7 Concepto 02 Actualización

4 Número de formulario

14119959130



(415)707712489984(820)000014119959130

5 Número de Identificación Tributaria (MIT)

- 8. DV

12 Dirección seccional

14 Buzón electrónico

4 2 0 7 3 2 4 - 6

6

Inspección y Admisión de Perse

15

IDENTIFICACION

74 Tipo de contribuyente

25 Tipo de documento

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Persona natural o sucesión líquida

2

Cédula de ciudadanía

1 3

4 2 0 7 3 2 4

1 9 8 3 0 9 2 1

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

30 Códigos Municipios

COLOMBIA

1 6 9

Risaralda

6 6

Perse

0 0 1

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

RANCO

BARCO

LUZ

MERY

35 Razón social

36 Nombre comercial

37 S.O.C.

UBICACION

38 País

39 Departamento

40 Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Risaralda

6 6

Perse

0 0 1

41 Dirección

CR 17 A 84 120 AP 302 URB BIFLORA

42 Correo electrónico

43 Apellido paterno

44 Teléfono

45 Teléfono 2

3 2 7 1 1 6 7

3 1 5 5 6 6 0 3 4 3

CLASIFICACION

Actividad principal

Actividad económica

Doupeación

46 Código

47 Fecha inicio actividad

48 Código

49 Fecha inicio actividad

50 Código

Otras actividades

51 Código

52 Número de establecimiento

7 4 1 4

2 0 1 0 0 1 2 5

6 0 2 2

0 1 0 0 2 5

0 0 9 0

1 2

3 4 1 2

Responsabilidades

53 Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	1	2															

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54 Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

56. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

57. Modo	1	2	3
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC			
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Añosos Si NO

60 No. de Folios: 0

61 Fecha: 2 0 1 0 0 1 2 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 7788 del 31 de Agosto de 2004

Lugar del suscriptor

[Signature]

54 Nombre: MADRID MORENO JUAN RAFAEL

55 Cargo: Analista IV

56 Nombre: MADRID MORENO JUAN RAFAEL

57 Cargo: Analista IV

PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO



PEREIRA

Yo, **LUZ MERY FRANCO BARCO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.073.244 como contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.

FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 07



Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y **LUZ MERY FRANCO BARCO** identificada con la cédula de ciudadanía N°. 42.073.244 expedida en Pereira, quien obra en su propio nombre y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas realizando las diferentes labores administrativas del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá: 1. Realizar las actividades de apoyo administrativo que demande la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna. 2. Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos correspondientes a la ejecución de las obras del proyecto y de acuerdo con los requerimientos de las diferentes entidades que aportan recursos al proyecto. 3. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA. 4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira). 6. Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos que soportan la etapa precontractual y contractual de los procesos que se deben adelantar para la contratación que se requiera en la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. 7. Apoyar la preparación de la información y la elaboración de informes requeridos por parte de INFIPEREIRA y las diferentes personas entidades vinculadas al desarrollo del proyecto. 8. Efectuar el archivo, custodia y control de la información y documentos del proyecto, de acuerdo al sistema de archivo implementado en INFIPEREIRA. 9. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad. 10. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$VALOR: \$ 42.960.000)**, suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de (\$3.600.000) y proporcional a los días laborados, suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del presente contrato, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe del supervisor. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de presente contrato será de once (11) meses y veintiocho (28) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013. **CLÁUSULA QUINTA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA SEXTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 07



PEREIRA

presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de **INFIPEREIRA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 07 de fecha 03 de Enero de 2013, con cargo al rubro 241301 "PARQUE TEMÁTICO" **CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA, INFIPEREIRA** declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que **INFIPEREIRA** decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades prevista en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN:** **EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita de Representante Legal de **INFIPEREIRA**. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento la tasación y cobro, previo requerimiento y garantía del debido proceso de multas diarias sucesivas del punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se realizará en la forma prevista en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 garantizando el Derecho de defensa y el debido proceso, tanto del Contratista como del Garante. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de **INFIPEREIRA** o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** **EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por **INFIPEREIRA**, a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente General, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 07



PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. 2- Pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. 3. El contratista está obligado a constituir a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de una póliza que ampare el cumplimiento y calidad de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y (6) seis meses más, estas pólizas se encuentran descritas en la cláusula de las garantías de cumplimiento y calidad de servicio. **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO:** El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD.** Es obligación del Contratista, mantener indemne a INFIPEREIRA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, constituya a favor de INFIPEREIRA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO otorgada a través de una póliza de seguros o de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Decreto 4828 de 2008, que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y 6 meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. En virtud de lo señalado por el artículo 44 de la Ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la Entidad como consecuencia de la conducta dolosa o culposa o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía. También constituirá **GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO** que cubra a INFIPEREIRA de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y 6 meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por INFIPEREIRA y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO: EL CONTRATISTA** se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con mejoramiento continuo y


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES



No. 07

todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno que se adelantan en **INFIPEREIRA**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONTROL FISCAL:** El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:** El domicilio para todos los efectos contractuales se fija en la ciudad de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira, 04 ENE 2013


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


LUZ MERY FRANCO BARCO
Contratista


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


DÍANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 7

Fecha expedición 04/01/2013 Fecha vencimiento Valor Total **42.960.000,00**

Son: Cuarenta Y Dos Millones Novecientos Sesenta Mil Pesos M/Cte.
 Objeto: Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira

Observaciones

Tercero 42073244 LUZ MERY FRANCO BARCO -
 Documento CONTRATO DE PRESTACION P Nro. 7 54
 Duración 11 meses 28 días Fecha fin 04/01/2013
 Forma pago mediante actas
 Nro. Disponibilidad 7

Rubro 241301-- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor **42.960.000,00**
 C. Costo 1102 Parque Temático
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 7

INTENCION DE PAGO

Rubro 241301-- Fondo 101 C. Costo 1102

Mes 1	3.600.000,00	Mes 2	3.600.000,00	Mes 3	3.600.000,00
Mes 4	3.600.000,00	Mes 5	3.600.000,00	Mes 6	3.600.000,00
Mes 7	3.600.000,00	Mes 8	3.600.000,00	Mes 9	3.600.000,00
Mes 10	3.600.000,00	Mes 11	3.600.000,00	Mes 12	3.360.000,00

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 04/01/2013

SANDRA LILIANA SALDARRIAGA ESCOBAR
NIT 24742328 DV
CRA 7 No 18-80 CENTRO FINANCIER OFICINA 706
3354065 3244864

RECIBO DE CAJA No.0000009463

SEÑOR: FRANCO BARCO LUZ MERY
NIT: 42.073.244
CIUDAD: PEREIRA

CONCEPTO :

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER
281505000C	PAGO POLIZA 101025131	67.428
	FRANCO BARCO LUZ MERY	67.428

ELABORO

FIRMA Y SELLO



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad NIT: 860-009678-6 PEREIRA			Sucursal PEREIRA			Cod. Sucursal 55			No. Póliza 55-44-101025131			Anexo 0					
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las			Vigencia Hasta			A las			Tipo de Movimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	EMISION ORIGINAL		
04	01	2013	04	01	2013	00:00	01	07	2014	00:00							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social FRANCO BARCO, LUZ MERY										Identificación : 42 073 244				
Dirección : CRA 17A NRO 84 12 APTO 302							Ciudad : QUIMBAYA, QUINDIO				Teléfono : 3136500			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA										Identificación : 900 120 045-0				
Dirección : CL 19 NRO. 9 - 50 PISO 22							Ciudad : PEREIRA, RISARALDA				Teléfono : 3358866			

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 10-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:
 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 07 DE 2013, REFERENTE A A PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS REALIZANDO LAS DIFERENTES LABORES ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/01/2013	01/07/2014	\$4,296,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/01/2013	01/07/2014	\$4,296,000.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****51.128.00	\$ *****7,000.00	\$ *****9,300.00	\$ *****67,428.00	\$ *****8,592,000.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
SANDRA LILIANA SALDARRIAGA ESCOBAR	51042	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 7 No 19-28 Piso 12 - Telefono: 5124482 - PEREIRA

Manuel Sarmiento



REFERENCIA PAGO:
1101210258196-4

412177099980211675120111012102581964(3901.000000067428156)20140104

Manuel Sarmiento

55-44-101025131

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdeleestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

DLF051042A

PUNICA 01
RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 NIT: 860.350.620-1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. _____ SOMETIDA AL DECRETO 734 DE 2.012

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **SEGURESTADO** OTORGA A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.1.5 EL HABER MANIFESTADO SER MIPYME¹ PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA PARA TENER TAL CONDICIÓN.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO, REALICE DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, SE ATENDERÁ LA TASACIÓN REALIZADA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, SE ATENDERÁ LA TASACIÓN REALIZADA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE LE OCASIONE EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO POR LA FIRMA DEL

¹MIPYME (Micro – Mediana y Pequeña Empresa)

CONTRATO. ASÍ COMO POR SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SEAN IMPUTABLES A ÉL.

ESTE AMPARO COMPRENDE ADEMÁS LA GARANTÍA PARA EL PAGO DE LAS MULTAS, ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA (COMO ESTIMACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS), SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO ORIGINADOS POR: (I) LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO O DE LA INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

PARÁGRAFO

ESTA PÓLIZA CUBRE, LOS PERJUICIOS CAUSADOS A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, Y DERIVADOS DE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL, CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, Y QUE SE ENCUENTREN BAJO LA COBERTURA DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN ESTA GARANTÍA ÚNICA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** SE GENEREN POR:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA. ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (**LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**).
- 2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
- 2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**.
- 2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE **SEGURESTADO** EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA LOGRAR LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN ESTA PÓLIZA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A **SEGURESTADO**.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES, **SEGURESTADO**

TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

8. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTOSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE PRESTARÁ LA

COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL. **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y DICHO CONTRATO LE CONFIEREN.

10. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

11. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

12. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.



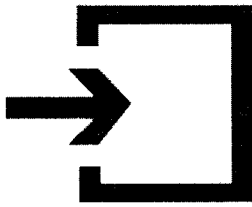
APROBACION DE POLIZA

NUMERO	07	FECHA	Enero 4/2013	ADICIONALES	
REVISION APROBACION	Enero 4/2013	POLEZA No	55-44-101025131		
ASELADORIA	Seguros aef Estado.	OPERATIVO	Wt Mary Franco BUCO.		

VALIDACION LEGAL

Vam F

NOTA: La aprobacion de la presente poliza no implica el cumplimiento del contrato sino el cumplimiento de los demas requisitos para la emision de la póliza en la forma de contratador.



Sistema Electrónico de Contratación Pública

[Términos de Uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Contactenos](#)



[Colombia Compra](#)

[Estrategia](#)

[Multimedia](#)

[Manuales](#)

[Normativa](#)

Detalle del Proceso Número 07

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas realizando las diferentes labores administrativas del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio
---	---

Cuantía a Contratar \$42.960.000

Tipo de Contrato Prestación de Servicios

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución **Risaralda - Pereira**

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico phenao@lapromotora.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato 07

Estado del Contrato Celebrado

Objeto del Contrato Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas realizando las diferentes labores administrativas del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Cuantía Definitiva del Contrato \$42.960.000 Peso Colombiano

Nombre o Razón Social del Contratista LUZ MERY FRANCO BARCO

Identificación del Contratista Cédula de Ciudadanía No. 42073244

País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista **Colombia - Risaralda**

Dirección Física del Contratista CARRERA 17A #84-12 APT 302

Nombre del Representante Legal del Contratista LUZ MERY FRANCO BARCO

Identificación del Representante Legal Cédula de Ciudadanía No. 42073244

Fecha de Firma del Contrato 04 de enero de 2013

Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato 04 de enero de 2013

Plazo de Ejecución del Contrato 358 Dias

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	ESTUDIOS PREVIOS Y EL CONTRATO 07 DE 2013		5.71 MB	1	10-01-2013 11:46 AM

Hitos del Proceso

[Ver Reporte Modificaciones](#)

CENTRO DE CONTACTO SECOP
sopORTECCC@gobiernoenlinea.gov.co
Línea nacional gratuita 018000 952525
Línea en Bogotá 595 3525
[Contacte un asesor virtual](#)

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D.C.
www.colombiacompra.gov.co

PBX (+57)(1) 7956600
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

[Términos de uso](#) [Mapa del sitio](#) [Preguntas frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright:

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud de contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.



DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

CONTRATO N° 07

La supervisión del presente contrato será ejercida por **MARGARITA MARÍA ÁLZATE OSPINA** contratista del parque temático de flora y fauna, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento de acuerdo a la ley.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente a la supervisora Dra. **MARGARITA MARÍA ÁLZATE OSPINA**, quien en constancia firma a los 4 días del mes de Enero de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.

El Notificado.



ACTA DE INICIO

CONTRATO No: 07 de 2013

PEREIRA: 10 4 ENE 2013


CONTRATISTA: LUZ MERY FRANCO BARCO

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas realizando las diferentes labores administrativas del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

PLAZO: El plazo del presente contrato es (11) once meses y (28) veintiocho días contados a partir del acta de iniciación, en ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará de acuerdo con el informe de cumplimiento presentado por el Interventor del contrato.

VALOR: El valor del contrato es de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$VALOR: \$ 42.960.000)**

FORMA DE PAGO: Mediante 11 actas iguales por un valor de **(\$3.600.000)** cada una y proporcional a los días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.


MARGARITA MARÍA ÁLZATE OSPINA
Supervisor


LUZ MERY FRANCO BARCO
Contratista



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	01
FECHA: PEREIRA FEBRERO 07 DE 2013	
CONTRATO No. 07 DEL 04 DE ENERO DE 2013	
CONTRATISTA: LUZ MERY FRANCO BARCO	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 04 de enero al 03 de febrero de 2013.	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$ 42.960.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de \$ 3.600.000, y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 3.600.000 Régimen Simplificado	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades de 04 de enero al 03 de febrero de 2.013.2. Registro de asistencia a los comités del Parque Temático de Flora y Fauna, realizados durante el periodo3. Cronograma PTFFP año 20124. Respuesta derecho de petición N° 7 de enero 10 de 20135. Respuesta a solicitud de información N° 10 de enero 15 de 2013..6. Respuesta solicitud de información N° 12 de enero 16 de 20137. Respuesta derecho de petición N° 20 de enero 22 de 2013.8. Respuesta solicitud de información N° 26 de enero 25 de 20139. Copia de las minutas de los contratos de obra e interventoría de la fase de apertura del Parque Temático.10. Copia de las actas de inicio de los contratos de interventoría de obra de las obras que se van a adelantar en el PTFFP..	

11. Copia del oficio dirigido a la secretaría de Infraestructura.
12. Imágenes del Proyecto enviadas para la publicación en revista Paisaje cafetero.
13. Pantallazo de correos electrónicos enviados a los contratistas.
14. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita, así como también el archivo en PDF de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social, la cuenta de cobro y el acta N° 1, correspondiente al período enero 04 a febrero 03 de 2013.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Luz Mery Franco Barco, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

- 1). Realizar las actividades de apoyo administrativo que demande la ejecución del Proyecto Parque temático de Flora y Fauna.
- 2). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos correspondientes a la ejecución de las obras del Proyecto y de acuerdo con los requerimientos de las diferentes entidades que aportan recursos al Proyecto.
- 3). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA.
- 4). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5). Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución N° 4065 de octubre 11 de 2012, (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos que soportan la etapa precontractual y contractual de los procesos que se deben adelantar para la contratación que se requiera en la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- 7). Apoyar la preparación de la información y la elaboración de informes requeridos por parte de INFIPEREIRA y las diferentes personas entidades vinculadas al desarrollo del Proyecto.
- 8). Efectuar el archivo, custodia y control de la información y documentos del Proyecto, de acuerdo al sistema de archivo implementado en INFIPEREIRA.
- 9). Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.



10). Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de enero y 03 febrero del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 42.960.000
VALOR PAGADO	\$ -	
VALOR A PAGAR	\$ 3.600.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 39.360.000	
SUMAS IGUALES	\$ 42.960.000	\$ 42.960.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		



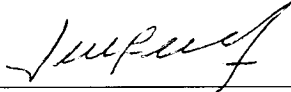
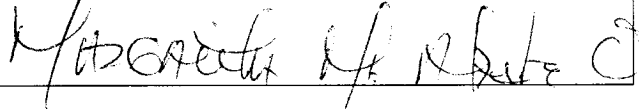
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor 
---	--



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 1

LUZ MERY FRANCO BARCO

C.C. 42.073.244



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No 07 DE 2013

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

PERIODO: DE ENERO 04 A FEBRERO 3 DE 2013

LUZ MERY FRANCO BARCO

C.C. 42.073.244 de Pereira

CONTRATISTA

OBJETO:

”Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira”.

febrero 07 de 2.013

LUZ MERY FRANCO BARCO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. Actividades Realizadas Según Alcance del Contrato.....	6
2. Otras Actividades Realizadas.....	8
3. Información General del Contrato.....	9

ANEXOS



**PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 07 - 2.013
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 01
PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DE 2013**

INTRODUCCION

En el presente informe se relacionan y describen las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2.013, en cumplimiento del contrato N° 07 – 2.013.

Las labores desarrolladas, están en concordancia con los alcances del contrato N°07 – 2.013 celebrado entre INFIPEREIRA y la Administradora de Empresas Luz Mery Franco Barco, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".



ALCANCES DEL CONTRATO

EL CONTRATO TIENE LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- 1). Realizar las actividades de apoyo administrativo que demande la ejecución del Proyecto Parque temático de Flora y Fauna.
- 2). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos correspondientes a la ejecución de las obras del Proyecto y de acuerdo con los requerimientos de las diferentes entidades que aportan recursos al Proyecto.
- 3). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA.
- 4). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5). Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución N° 4065 de octubre 11 de 2012, (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos que soportan la etapa precontractual y contractual de los procesos que se deben adelantar para la contratación que se requiera en la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- 7). Apoyar la preparación de la información y la elaboración de informes requeridos por parte de INFIPEREIRA y las diferentes personas entidades vinculadas al desarrollo del Proyecto.

8). Efectuar el archivo, custodia y control de la información y documentos del Proyecto, de acuerdo al sistema de archivo implementado en INFIPEREIRA.

9). Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

10). Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.



1. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN LOS ALCANCES DEL CONTRATO:

A continuación se relacionan y describen las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre enero 04 y 03 de febrero de 2.013.

- a. Asistí a los comités del Parque Temático de Flora y Fauna llevados a cabo en las instalaciones de INFIPEREIRA, para realizar seguimiento a las actividades desarrolladas y por desarrollar por el Equipo Técnico del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Se anexa control de asistencia a los comités.
- b. Presenté cronograma de ejecución de actividades del Parque temático de Flora y fauna correspondiente al año 2012, solicitado por la Dirección de Planeación de INFIPEREIRA. Se anexa cronograma
- c. Proyecté y elaboré respuesta del derecho de petición con radicado N° 96 del 02 de enero 2013, relacionado con información solicitada por el Procurador Regional del Risaralda, Doctor Perches Giraldo Campuzano. Se anexa oficio de respuesta N°7 de enero 10 de 2013.
- d. Proyecté y elaboré respuesta de solicitud de información con radicado N° 12 del 11 de enero 2013, relacionado con información solicitada por el Secretario de Planeación Municipal, Doctor Carlos Arturo Caro Isaza. Se anexa oficio de respuesta N°10 de enero 15 de 2013.
- e. Proyecté y elaboré respuesta de solicitud de información con radicado N° 5 del 08 de enero 2013, relacionado con información solicitada por el habitante del Barrio Esperanza Galicia, señora Luz



Mari Reyes Martínez. Se anexa oficio de respuesta N°12 de enero 16 de 2013.

- f. Elaboré respuesta y preparé información en siete (7) AZ, para dar respuesta a derecho de petición con radicado N° 17 del 14 de enero de 2013, relacionado con información solicitada por la Contraloría Gerencia departamental Colegiada. Se anexa oficio con radicado N° 20 del 22 de enero de 2013.
- g. Elaboré respuesta de solicitud de información con radicado N° 18 del 16 de enero de 2013, relacionado con información solicitada por la Doctora Stella Cifuentes Aránzazu Oficina Asesora de Control interno de la alcaldía. Se anexa oficio N° 26 de enero 25 de 2013.
- h. Elaboré todas las minutas de los contratos de obra e interventoría para la construcción de la primera etapa de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Se anexa en medio digital las minutas de los contratos.
- i. Elaboré las actas de inicio de los contratos de interventoría de los contratos de obra de construcción Vías generales, Clínica Veterinaria, Bioregión de Bosques Andinos, Bioregión Sabana Africana y eléctrica. Se anexan copias de las actas de inicio.
- j. Publiqué en el SECOP la información correspondiente a los procesos a los siguientes Concursos de Meritos de 2012.
 - CONCURSO DE MERITOS N° 223
 - CONCURSO DE MERITOS N° 222
 - CONCURSO DE MERITOS N° 255
 - LICITACIÓN PUBLICA N° 256



- k. Realicé todos los trámites ante la Alcaldía de Pereira para la solicitud de anticipo de los contratos de interventoría de Bosques Andinos y Vías generales. Se anexa oficio remitido a la Secretaria de infraestructura.

- l. Organice, folie y elaboré los índices de las AZ que contiene los siguientes contratos. Se anexan índices carpetas.
 - AZ contrato de obra N° 183 de Clínica Veterinaria
 - AZ interventoría de obra N° 3386 de Clínica Veterinaria

- m. Seleccioné y envié imágenes del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira para ser publicado en revista de Paisaje Cultural Cafetero, en artículo especial del sesquicentenario de Pereira. Se anexa correos electrónicos y las imágenes en medio magnetico.

- n. Atendí todas las solicitudes de información requeridas por los integrantes del Equipo Técnico del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Se anexa correos electrónicos.

- o. Apoye todos los procesos de contratación que se están adelantando para la construcción de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en lo que tiene que ver con los trámites de legalización de los contratos.

- p. Apoyé a la Doctora Margarita en la elaboración del informe del mes de enero para por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cumplimiento del contrato interadministrativo N° 138 celebrado el 20 de septiembre de 2012.



- q. Proyecté y elaboré toda la correspondencia requerida en el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Se anexan copias de los oficios.



2. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

A demás de los alcances del contrato, pero igualmente compatibles con mis labores, se realizaron las siguientes actividades.

- a. Coordinar con el Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, las reuniones semanales que se van a realizar en la Sala de Juntas de INFIPEREIRA, para informar oportunamente en recepción para la disponibilidad de la Sala.
- b. Contestar la línea 3151631 y trasladar las llamadas al Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna ò contestar las inquietudes que se tengan a cerca del proyecto.
- c. Revisar permanentemente el correo electrónico del Parque temático.
- d. Revisar la correspondencia del SAIA



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista: Luz Mery Franco Barco

Contrato: 07 del 04 de enero de 2.013.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira”.

Plazo: Once (11) meses y Veintiocho (28) dias


LUZ MERY FRANCO BARCO
Contratista



ANEXOS

0

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:			Responsable:			
PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA			ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ			
Tema:			Fecha:		Pagina de	
CONATE TECNICO			ENE - 18 - 2013			
Lugar:			Hora de Inicio:		Hora de Terminación:	
OFICINA PARQUE TEMÁTICO			9:00 AM		10:00 H.M.	
1	LUZ ALBA FERRAZ B	PTFFP	ADM. G/8	3151634	315500312	luzalba.ferraz@jrcm.gov.co
2	CISNERO VILBA P	PTFFP	Jug. (C)	3151634	315500312	cisnerov@jrcm.gov.co
3	ESPERANZA GARCIA C	PTFFP	Jug. (C)	3151634	315500312	esperanza.garcia@jrcm.gov.co
4	ARTURO JOSE DIAZ G	PTFFP	Jug. (C)	3151634	316441912 S	adiaz@jrcm.gov.co
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

07

P

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TECNOLÓGICO FLORIDA, FUNDADO	Responsable: ARTURO JOSE DIAZ C.		
Tema: COMITÉ COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	Fecha: FEB 04-13	Página ___ de ___	
Lugar: SALA DE REUNIONES DE INVESTIGACIÓN	Hora de Inicio: 7:00 AM.	Hora de Terminación: 10:30 AM.	

N°	Nombre	Presencia	Cargo	ID	ID	Correo Electrónico
1	Oscar Urbe Peña	PTFFP	Ing. Civil Supervisor	3151634	31552873	oscar.urbe.2006@hotmail.com
2	John Henry Mora Galvis	PTFFP	SABANK Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieriaHda@gmail.com
3	Jorge Henry Figueroa Barrera	PTFFP	Administrador	31226511	3135665313	jorgehenry.figueroa@gmail.com
4	Javier Von Kralik	PTFFP	Coordinador	3710219	31292200	JV_Kralik
5	German Cruz C.	PTFFP	Supervisor	3152326317	3151617	germanptff@gmail.com
6	Arturo José Díaz C.	PTFFP	Dir. Acad.	3151631	31611975	arturo.diaz@unipar.edu.co
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

16



Pereira. 10 de enero de 2013

MINISTERIO DE JUSTICIA - 7 1 DE 2
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Calle 15 No. 15-16-17 Pereira - Risaralda
 Teléfono: (57) (0) 315 16 17

Doctor
PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
 PROCURADOR REGIONAL DE RISARALDA
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a REMISIÓN DE OFICIO PRR*3295 DE DICIEMBRE 27 DE 2012, NUESTRO RADICADO R-96 DEL 02 DE ENERO DE 2013 DERECHO DE PETICION SOLICITADO POR EL SEÑOR PERCHES GIRALDO CAMPUZANO- PROCURADOR REGIONAL. Radicado No.6

Cordial saludo

Dando respuesta al oficio con radicado interno N°6 de fecha 09 de enero de 2013, le informo lo siguiente:

El proceso de relocalización al que hace mención la Senadora GLORIA INES RAMIREZ RIOS en el derecho de petición, es el estipulado en el Plan Parcial de **"Expansión Urbana para el Sector del Macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna y se establecen sus normas específicas"**, adoptado mediante Decreto 874 de 2003 y modificado mediante Decreto 85 de 2011, el cual contempla la relocalización de 161 viviendas localizadas en la zona de influencia del Parque Temático sobre la Antigua Banca del Ferrocarril (Sector de Galicia Baja y Esperanza Galicia), que corresponden a: Viviendas localizadas en zona de alto riesgo, viviendas afectadas por el Plan Vial del Plan Parcial (Avenidas San Jorge, Tacurumbí, Las Américas y otras), viviendas requeridas por movimientos de tierra del proyecto y viviendas localizadas sobre el Acceso al Parque Temático.

Este proceso como lo ordena el Plan Parcial, determina que se financiará con las cargas urbanísticas generadas por el desarrollo de las diferentes Unidades de Actuación Urbanística que componen el Plan Parcial, que en su totalidad son nueve.

En la actualidad, solo se está desarrollando la Unidad de Actuación Urbanística Número Uno, que corresponde al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y las ocho unidades restantes que compone el Plan Parcial, no han iniciado su desarrollo, por lo tanto no se han generado los recursos para realizar dicha relocalización.

La determinación del numero de vivienda que deben ser relocalizadas es resultado de la elaboración del Plan Parcial con su Documento Técnico Soporte y no al censo a que hacen mención, el cual se realizó con el objetivo de elaborar el Plan Mejoramiento Integral (También ordenado por el Plan Parcial) de la Zona de Influencia del Parque Temático sobre la antigua banca del ferrocarril, zona que contempla parte de los Barrios Galicia Baja y Esperanza Galicia, este proceso también se financiará con los recursos de las cargas urbanísticas generadas por el desarrollo de sus unidades de actuación



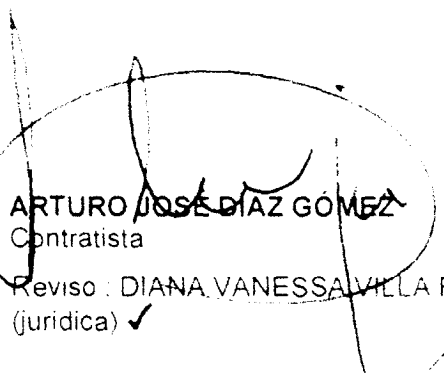
Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira - INEFI PEREIRA
 Calle 15 No. 9-59 Complejo Urbano Diario del Otún Piso 22
 Teléfono: (57) (0) 315 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

www.lapromotora.gov.co
www.lapromotora.gov.co



Es de aclarar que en estos momentos se está adelantando el proceso de Enajenación Voluntaria y/o Expropiación por Vía Administrativa, de los predios que se requieren para la construcción de la vía de acceso al Parque Temático de Flora y Fauna, siguiendo lo estipulado en la Ley 388 de 1997.

Atentamente



ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
 Contratista

Revisó: DIANA VANESSA VILLA FRANCO- Director Técnico
 (jurídica) ✓



JAVIER MONSALVE CASTRO
 Gerente General

Arturo José D.





Pereira, 15 de enero de 2013

- 10 1 DE 1

Doctor
CARLOS ARTURO CARO ISAZA
Secretario de Planeación
Alcaldía Municipal de Pereira
Carrera 7a. No. 18-55
3248120
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD DE INFORMACION PROYECTOS
ESTRATEGICOS . Radicado No.12

Cordial saludo

Atendiendo su solicitud, adjunto le estoy enviando cronograma de obras, flujo de caja y fuentes de financiación del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Así mismo esta información se esta enviando en forma digital a los correos electrónicos por usted señalados.

Atentamente,


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

Revisó: DIANA VANESSA VILLA FRANCO- Director Técnico (jurídica) ✓

Luz Mery F





Pereira, 16 de enero de 2013

- 12 1 DE 1

Señora
LUZ MARY REYES MARTINEZ
Cra 15 N° 155 - 24
Esperanza Galicia
Pereira. Risaralda

Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD. Radicado No.5

Cordial saludo

Atendiendo su solicitud, me permito informarle que designé al Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira para que realice visita técnica a su vivienda, labor que se llevará a cabo en la semana del 21 al 25 de enero de 2013, el día y la hora se concertará con usted oportunamente.

Atentamente,

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

Reviso: DIANA VANESSA VILLA FRANCO- Director Tecnico (juridica) ✓

Luz Mery F

*Señora Luz Mery F
470 3474 SP*





Pereira, 22 de enero de 2013

- 20 1 DE 2

Doctora
GLORIA ALEJANDRA CASTRO GARCIA
Directiva Encargada
Gerencia Departamental Colegiada
Contraloría General de la República - Risaralda
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD DE INFORMACION - DERECHO DE PETICION .
Radicado No.17

Cordial saludo

Dando respuesta a su solicitud adjunto le envío la siguiente información:

ANEXO N° 1

- a. Contrato Interadministrativo N° 077 de 2008
- b. Otro Sí N° 1 . 2, 3, 4 y 5 del Contrato Interadministrativo N° 1096 de 2008
- c. Contrato Interadministrativo N° 028 – 2009
- d. Contrato de Obra N° 1748 de 2011

ANEXO N° 2

AZ que contiene el contrato N° 1996 de 2010 con sus actas de inicio, terminación y liquidación, pólizas del contrato, contratos adicionales y otros Sí, además de todo su proceso Licitatorio N° 076 de 2010, entre los que se encuentran los certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, estudios previos, pliego de condiciones y actas de selección

ANEXO N° 3

AZ que contiene el contrato N° 1748 de 2011 con sus actas de inicio, terminación y liquidación, pólizas del contrato, contratos adicionales y otros Sí, además de todo su proceso Licitatorio N° 058 de 2011, entre los que se encuentran los certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, estudios previos, pliego de condiciones y actas de selección

ANEXO N° 4

AZ que contiene el contrato N° 2034 de 2010 con sus actas de inicio, terminación y liquidación, pólizas del contrato, contratos adicionales y otros Sí, además de todo su proceso Concurso de Meritos N° 082 de 2010, entre los que se encuentran los certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, estudios previos, pliego de condiciones y actas de selección

Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun Piso 22.
Telefono (57) (613) 15 16 17 Pereira - Risaralda Colombia



INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS



ANEXO N° 5

AZ que contiene el contrato N° 1599 de 2010 con sus actas de inicio, terminación y liquidación, pólizas del contrato, contratos adicionales y otros Sí, además de todo su proceso Concurso de Meritos N° 060 de 2011, entre los que se encuentran los certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, estudios previos, pliego de condiciones y actas de selección

ANEXO N° 6


AZ que contiene contratos de diseños N°332 – 2010, celebrado entre el Municipio de Pereira y la Unión Temporal Bioparque y el contrato de interventoría N° 333 de 2010, celebrado entre el Municipio de Pereira y Siete Ltda.

ANEXO N° 7

Informe de los nombres de los profesionales que conforman el Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Con relación a los Convenios Interadministrativos N°56 de 2004, N°87 de 2004, N°85 de 2005, N°86 de 2005 y N°63 de 2007, se solicita plazo para la entrega de los mismos ya que estos fueron solicitados tanto a la administración Municipal como al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Atentamente.


MARGARITA ALZATE OSPINA
Contratista Apoyo a la Gerencia
Del Proyecto Parque Temático

Rad 31857



PEREIRA
26 1 DE 1

Pereira, 25 de enero de 2013

Doctora
STELLA CIFUENTES ARANZAZU
Asesora de Control Interno
Oficina Asesora de Control Interno
Cra 7° N° 18 – 55 Palacio Municipal
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA N°18

Cordial Saludo.

Atendiendo su solicitud, adjunto le estoy enviando oficio con Radicado interno N°20 del 21 de enero de 2013, mediante el cual se le está dando respuesta a la solicitud de información de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Risaralda.

Atentamente,

MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Contratista Apoyo a la Gerencia del
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

Luz Mery F





Pereira, 22 de enero de 2013

- 20 1 DE 2

Doctora
GLORIA ALEJANDRA CASTRO GARCIA
Directiva Encargada
Gerencia Departamental Colegiada
Contraloría General de la República - Risaralda
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD DE INFORMACION - DERECHO DE PETICION .
Radicado No.17

Cordial saludo

Dando respuesta a su solicitud adjunto le envío la siguiente información:

ANEXO N° 1

- a. Contrato Interadministrativo N° 077 de 2008
- b. Otro Si N° 1, 2, 3, 4 y 5 del Contrato Interadministrativo N° 1096 de 2008
- c. Contrato Interadministrativo N° 028 – 2009
- d. Contrato de Obra N° 1748 de 2011

ANEXO N° 2

AZ que contiene el contrato N° 1996 de 2010 con sus actas de inicio, terminación y liquidación, pólizas del contrato, contratos adicionales y otros Si, además de todo su proceso Licitatorio N° 076 de 2010, entre los que se encuentran los certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, estudios previos, pliego de condiciones y actas de selección

ANEXO N° 3

AZ que contiene el contrato N° 1748 de 2011 con sus actas de inicio, terminación y liquidación, pólizas del contrato, contratos adicionales y otros Si, además de todo su proceso Licitatorio N° 058 de 2011, entre los que se encuentran los certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, estudios previos, pliego de condiciones y actas de selección

ANEXO N° 4

AZ que contiene el contrato N° 2034 de 2010 con sus actas de inicio, terminación y liquidación, pólizas del contrato, contratos adicionales y otros Sí, además de todo su proceso Concurso de Meritos N° 082 de 2010, entre los que se encuentran los certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, estudios previos, pliego de condiciones y actas de selección

Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIDEPERIRA"
Calle 19 No. 4-50 Complejo Urbano Diana del Otún Piso 02
Teléfono: 57 (63) 35 16 17 Pereira - Risaralda Colombia





ANEXO N° 5

AZ que contiene el contrato N° 1599 de 2010 con sus actas de inicio, terminación y liquidación, pólizas del contrato, contratos adicionales y otros Si, además de todo su proceso Concurso de Meritos N° 060 de 2011, entre los que se encuentran los certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, estudios previos, pliego de condiciones y actas de selección.

ANEXO N° 6

AZ que contiene contratos de diseños N°332 – 2010, celebrado entre el Municipio de Pereira y la Unión Temporal Bioparque y el contrato de interventoría N° 333 de 2010, celebrado entre el Municipio de Pereira y Siete Ltda.

ANEXO N° 7

Informe de los nombres de los profesionales que conforman el Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

Con relación a los Convenios Interadministrativos N°56 de 2004, N°87 de 2004, N°85 de 2005, N°86 de 2005 y N°63 de 2007, se solicita plazo para la entrega de los mismos ya que estos fueron solicitados tanto a la administración Municipal como al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Atentamente,

MARGARITA ALZATE OSPINA
Contratista Apoyo a la Gerencia
Del Proyecto Parque Temático



ACTA DE INICIO

Versión: 2

Fecha: 08-09

Página 1 de 1

CONTRATO DE: INTERVENTORIA
N° 207 DEL 24 DE ENERO DE 2013

CONTRATISTA: CONSULTEC LTDA, Representante Legal Enrique
Castrillón Trujillo

INTERVENTOR: JOHN HENRY MORA GALVIS

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN,
PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 294.780.650

PLAZO DE EJECUCION : SEIS PUNTO CINCO (6,5) MESES CALENDARIO

FECHA DE INICIACIÓN : 01 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 15 DE AGOSTO DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron el Ingeniero **John Henry Mora Galvis**, (supervisor contrato) y el Ingeniero Enrique Castrillón Trujillo (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de Interventoría No.207 de enero 24 de 2013

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

Supervisor Contrato
JOHN HENRY MORA GALVIS
Contratista Parque Temático

Contratista
CONSULTEC LTDA
Representante Legal Enrique Castrillón Trujillo



ACTA DE INICIO

Versión: 2
 Fecha: 08-09
 Página 1 de 1

CONTRATO DE: INTERVENTORIA
 N° 182 DEL 22 DE ENERO DE 2013

CONTRATISTA: CONSORCIO ROSERO PINEDA, Representante Legal
 Carlos Arturo Pineda Martínez

INTERVENTOR: OSCAR URIBE PEREZ

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y
 FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN,
 SUMINISTRO, PRUEBAS Y PUESTA EN
 FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA ELECTRICA, DE
 COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y AUTOMATIZACIÓN
 PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE 1 DEL PARQUE
 TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 256.674.940

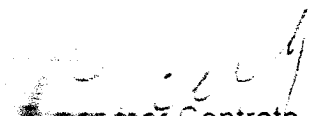
PLAZO DE EJCUCION : NUEVE (9) MESES CALENDARIO

FECHA DE INICIACIÓN : 01 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 31 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron el Ingeniero Electricista Oscar Uribe Pérez, (supervisor
 del contrato), el Ingeniero Carlos Arturo Pineda Martínez (Contratista), con el fin de iniciar con el
 trabajo relacionado en el Contrato de Interventoría No.182 de enero 22 de 2013

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.


 Supervisor Contrato
OSCAR URIBE PEREZ
 Contratista Parque Temático


 Contratista
CONSORCIO ROSERO PINEDA,
 Representante Legal Carlos Arturo Pineda Martínez

Elaborado por: La Mesa, Franco Barco



ACTA DE INICIO

Versión: 2
Fecha: 08-09
Página 1 de 1

CONTRATO DE: INTERVENTORIA
N° 3386 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012

CONTRATISTA: CONSORCIO ROSERO PINEDA, Representante Legal
Carlos Arturo Pineda Martínez

INTERVENTOR: JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, DE
LA CLINICA VETERINARIA DEL PARQUE TEMÁTICO DE
FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 201.033.800

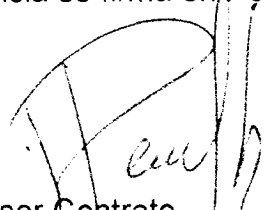
PLAZO DE EJECUCION : SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES CALENDARIO

FECHA DE INICIACIÓN : 05 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 15 DE AGOSTO DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron el Arquitecto Javier Iván Peralta Ruiz, (supervisor contrato) y el Ingeniero Carlos Arturo Pineda Martínez (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de Interventoría No.3386 de diciembre 28 de 2012

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.


Supervisor Contrato
JAVIER IVAN PERALTA RUIZ
Contratista Parque Temático


Contratista
CONSORCIO ROSERO PINEDA,
Representante Legal Carlos Arturo Pineda Martínez

Elaboró Luz Mery Franco Barco



ACTA DE INICIO

Versión: 2
Fecha: 08-09
Página: 1 de 2

CONTRATO DE : INTERVENTORIA
 N° 208 DE 24 DE ENERO DE 2013

CONTRATISTA : CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2012, Representante Legal Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal.

INTERVENTOR : ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ

OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BIOREGION DE BOSQUES ANDINOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

VALOR DEL CONTRATO : \$ 1.277.771.900


PLAZO DE EJECUCION : NUEVE (9) MESES CALENDARIO

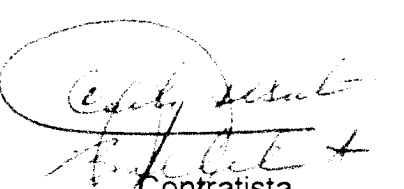
FECHA DE INICIACIÓN : 01 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 31 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron el Ingeniero Arturo José Díaz Gómez, (supervisor ~~del contrato~~), el Ingeniero Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal (Contratista), con el fin de iniciar ~~el~~ el objeto relacionado en el Contrato de Interventoría No.208 de enero 24 de 2013

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.


Supervisor Contrato
ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
~~Contratista Parque Temático~~


Contratista
CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2012,
 Representante Legal Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal



ACTA DE INICIO

Versión: 2

Fecha: 08-09

Página 1 de 2

CONTRATO DE : INTERVENTORIA
Nº 206 DE 24 DE ENERO DE 2013

CONTRATISTA : CONSORCIO CABA CARMONA, Representante Legal
Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal.

INTERVENTOR : GERMAN GARCIA CORRALES

OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN 1
ETAPA DE REDES GENERALES Y ADECUACIÓN
CARRETEABLE DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y
FAUNA DE PEREIRA.

VALOR DEL CONTRATO : \$ 137.308.620

PLAZO DE EJECUCION : SEIS (6) MESES CALENDARIO

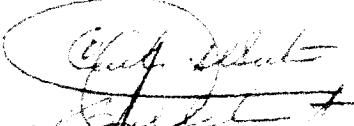
FECHA DE INICIACIÓN : 01 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 31 DE AGOSTO DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron el Ingeniero Germán García Corrales, (supervisor
contrato) y el Ingeniero Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal (Contratista), con el fin de iniciar
el objeto relacionado en el Contrato de Interventoría No.206 de enero 24 de 2013

En esta constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.


Supervisor Contrato
GERMAN GARCIA CORRALES
Contratista Parque Temático


Contratista
CONSORCIO CABA CARMONA,
Representante Legal Carlos Alberto Ballesteros
Aristizabal

Por Mery Franco Barco

Pereira, febrero 07 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

LUZ MERY FRANCO BARCO
C.C. 42.073.244 PEREIRA

LA SUMA DE

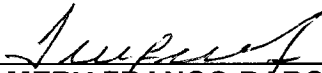
\$ 3.600.000

Tres Millones Seiscientos Mil Pesos

POR CONCEPTO DE

Pago N°1 - Contrato de Prestación de servicios N° 07 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento mediante la planilla N° 1202727871 de enero 25 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



LUZ MERY FRANCO BARCO
C.C 42.073.244 Pereira

BANCO

**CONSIGNACION
RECAUDO EMPRESARIAL**

NIT. 860 050 750-1

NOMBRE DE LA CUENTA:		CUIDAD:	AVO	MESES	DIA
REFERENCIA 1:		EFFECTIVO	\$		
REFERENCIA 2:		CHEQUE	\$		
REFERENCIA 3:		DEBITO A CUENTA	\$		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/>	TOTAL A PAGAR	\$		
	DEBITO CTA. CTE. <input type="checkbox"/> DEBITO AHORROS <input type="checkbox"/>	DETALLE DE LOS CLIENTES			
CUENTA No.		EN BANCOS	No. CUENTA	VALOR	
AUTORIZO DEBITAR DE LA CUENTA RELACIONADA LOS VALORES ESTIPULADOS		RESPONSABLE DEL PAGO		TEL. (011) _____	
FIRMA Y D.C.	FIRMA Y D.C.				



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42073244
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LUZ MERY FRANCO BARCO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA TELÉFONO:	3151637
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	1202727871 TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013 SALUD:	AÑO: 2013

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DÍAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2013/01/25	14	\$ 4.367	\$ 422.267
2013/01/28	17	\$ 5.309	\$ 423.209
2013/01/29	18	\$ 5.623	\$ 423.523
2013/01/30	19	\$ 5.937	\$ 423.837
2013/01/31	20	\$ 6.252	\$ 424.152
2013/02/01	21	\$ 6.568	\$ 424.468

LIQUIDACIÓN GENERAL		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-11	COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES		1 \$ 230.400
SUBTOTAL:				1 \$ 230.400

SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS		1 \$ 180.000
SUBTOTAL:				1 \$ 180.000

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		1 \$ 7.500
SUBTOTAL:				1 \$ 7.500

TOTAL POR PAGAR: \$ 422.267

CONTRATO
Nº 07-2013
ACTA Nº 1 / FEB / 2013

 **TDK**
Life on Record



CD-R80
700MB 80MIN
UP TO 52x SPEED

Luz MENY FRANCO
C.C. 42.073.244
DE ENERO A FEBRO
DE 2013

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (SALUD)



Administradora: EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.
NIT: 805001157
Planilla Nro: 1202727871
Tipo Planilla: I
Transacción Nro: 000080563

Periodo de pago: 201301
Fecha de pago: 20130128



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
LUZ MERY FRANCO BARCO	CC 42073244	INDEPENDIENTE	Unico ()	
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento
CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA	3151637	3253200	PEREIRA	RISARALDA
E-mail	Representante Legal		Nro. Identificación	
LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM	FRANCO BARCO LUZ MERY		CC C42073244	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Sistema General de Salud

Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades										Dias Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	UPC Adicional	Cotización obligatoria	Incapacidades E.G.		Licencias Maternidad								
										INC	RET	TDA	TMA	MSP	VST	SEL	QUE	U	JAC							AVP	VCT	IPP	Nro Autorización	Valor	Nro Autorización	Valor				
1		CC 42073244	FRANCO BARCO LUZ MERY	03	00			66	001																											

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

(1) Sumatoria de IBC	1,440,000
(2) Total Aporte del Periodo Declarado	180,000
(3) Menos Incapacidades Pagadas	0
(4) Menos Licencias de Maternidad Pagadas	0
(5) Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)	180,000
(6) Días Mora	17
(7) Más Intereses Mora	2,287
(8) Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)	182,287
(9) Menos Saldo A Favor Periodo Anterior	0
(10) Subtotal a pagar (8) - (9)	182,287
(11) Sumatoria de UPC Adicional	0
(12) Total a Pagar (10 + 11)	182,287

Valor Total Nómina

\$ 1,440,000

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (PENSIONES)



Administradora: 25-11 - COLPENSIONES-ISS PENSION
NIT: 900336004
Planilla Nro: 1202727871
Tipo Planilla: I
Transacción Nro: 000080563
Período de pago: 201301
Fecha de pago: 20130128



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
LUZ MERY FRANCO BARCO	CC 42073244	INDEPENDIENTE	Unico ()		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA	3151637	3253200	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM	FRANCO BARCO LUZ MERY			C42073244	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total	Total Afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Sistema General de Pensiones

Tipo Registre	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub Lab.	Novedades											Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria		Total cotización	FSP		Valor No Rot.A.V			
											ING	RET	IDA	JA	JA	USP	USP	SEN	IGE	LVA	VAC	AVP	VCT	REP										
											X																		Afiliado	Empleador		Solidarida	Subsistenci	
	1	CC 42073244	FRANCO BARCO LUZ MERY	03	00			66	001										30	1,220,000	1,440,000	0.16	230,400	0	0			230,400	0	0	0	0	0	0

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1) Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
2) Total Cotización Voluntaria	0		
3) Total Aporte Período Declarado	230,400	0	0
4) Días Mora	17	17	17
5) Más Intereses Mora	2,927	0	0
6) Total a Pagar (3) + (5)	233,327	0	0

Valor Total Nómina

\$ 1,440,000

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS PROFESIONALES)



Administradora: **ARP Sura**
 NIT: 800256161
 Planilla Nro: 1202727871
 Tipo Planilla: |
 Transacción Nro: 1202727871

Período de pago: 201301
 Fecha de pago: 20130128



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Razón Social LUZ MERY FRANCO BARCO		Documento De CC 42073244		Clase Aportante INDEPENDIENTE		Forma Presentación Unico
Dirección CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA		Teléfono 3151637		Fax 3253200		Ciudad PEREIRA
E-mail LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM		Representante Legal FRANCO BARCO LUZ MERY				Nro. Identificación C42073244
Actividad Económica OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES		Tipo Empresa PRIVADA		Tipo Persona NATURAL		Tipo de Acción NORMAL
						Tipo Planilla I
						Total afiliados 1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Sistema General de Riesgos Profesionales

Identificación del Afiliado

Tipo registr	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cet.	Subtipo Cet.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpte. Ubic. Lab.	Mpio. ub. Lab.	Nevedades													Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Centro de Trabajo		Cotización obligatoria	Nueva Administradora												
										NO	RE	DA	TA	S	S	S	S	S	S	S	S	S				S	S		Tarifa	Código	EPS	AFP									
1	CC 42073244		FRANCOBARCOLUZMERY	03	00			66	001																																

C. TOTAL AUTOLIQUDACIÓN DE APORTES

	No. Documento	Valor
(1) Total Aporte del Período Declarado		7,500
(2) Menos Incapacidades Pagadas		0
(3) Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
(4) Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		7,500
(5) Días Mora		17
(6) Más Intereses Mora		95
(7) Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		7,595
(8) Menos Saldo A Favor Período Anterior		0
(9) Total a Pagar (7) - (8)		7,595

Valor Total Nómina
\$ 1,440,000

ACTA N: 2
CONTRATO N: 7-13

STEW

LUZ MERY FRANCO
DEI 04-FEB 11
03-MAR/2013



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	02
FECHA: PEREIRA MARZO 04 DE 2013	
CONTRATO No. 07 DEL 04 DE ENERO DE 2013	
CONTRATISTA: LUZ MERY FRANCO BARCO	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 04 de febrero al 03 de marzo de 2013.	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$ 42.960.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de \$ 3.600.000, y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 3.600.000 Régimen Simplificado	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades de 04 de febrero al 03 de marzo de 2.013.2. Registro de asistencia a los comités del Parque Temático de Flora y Fauna, realizados durante el periodo3. Oficio de solicitud de anticipos de los contratos de obras e interventoría de la etapa 1 del proyecto4. Respuesta derechos de petición5. Informe de visita técnica barrio Esperanza Galicia6. Actas de inicio de los contratos de la etapa 1 - fase de apertura del parque.7. Publicación procesos licitatorios.8. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita, así como también el archivo en PDF de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social, la cuenta de cobro y el acta N° 2, correspondiente al periodo febrero 04 a marzo 03 de 2013.	
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Luz Mery Franco Barco, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista	

detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

- 1). Realizar las actividades de apoyo administrativo que demande la ejecución del Proyecto Parque temático de Flora y Fauna.
- 2). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos correspondientes a la ejecución de las obras del Proyecto y de acuerdo con los requerimientos de las diferentes entidades que aportan recursos al Proyecto.
- 3). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA.
- 4). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5). Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución N° 4065 de octubre 11 de 2012, (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos que soportan la etapa precontractual y contractual de los procesos que se deben adelantar para la contratación que se requiera en la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- 7). Apoyar la preparación de la información y la elaboración de informes requeridos por parte de INFIPEREIRA y las diferentes personas entidades vinculadas al desarrollo del Proyecto.
- 8). Efectuar el archivo, custodia y control de la información y documentos del Proyecto, de acuerdo al sistema de archivo implementado en INFIPEREIRA.
- 9). Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 10). Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de febrero y 03 marzo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 42.960.000
VALOR PAGADO	\$ 3.600.000	
VALOR A PAGAR	\$ 3.600.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 35.760.000	
SUMAS IGUALES	\$ 42.960.000	\$ 42.960.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1



OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN		30	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	<input checked="" type="checkbox"/>
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	<input type="checkbox"/>
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	<input type="checkbox"/>

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor
------------------------------	------------------------------



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 2

LUZ MERY FRANCO BARCO

C.C. 42.073.244



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No 07 DE 2013

INFORME DE ACTIVIDADES No. 02

PERIODO: DE FEBRERO 04 A MARZO 03 DE 2013

LUZ MERY FRANCO BARCO

C.C. 42.073.244 de Pereira

CONTRATISTA

OBJETO:

"Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".

Febrero 04 de 2.013

LUZ MERY FRANCO BARCO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. Actividades Realizadas Según Alcance del Contrato.....	6
2. Otras Actividades Realizadas.....	8
3. Información General del Contrato.....	9

ANEXOS



**PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 07 - 2.013
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 02
PERIODO DEL 04 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2013**

INTRODUCCION

En el presente informe se relacionan y describen las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2.013, en cumplimiento del contrato N° 07 – 2.013.

Las labores desarrolladas, están en concordancia con los alcances del contrato N°07 – 2.013 celebrado entre INFIPEREIRA y la Administradora de Empresas Luz Mery Franco Barco, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".



ALCANCES DEL CONTRATO

EL CONTRATO TIENE LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- 1). Realizar las actividades de apoyo administrativo que demande la ejecución del Proyecto Parque temático de Flora y Fauna.
- 2). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos correspondientes a la ejecución de las obras del Proyecto y de acuerdo con los requerimientos de las diferentes entidades que aportan recursos al Proyecto.
- 3). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA.
- 4). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5). Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución N° 4065 de octubre 11 de 2012, (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos que soportan la etapa precontractual y contractual de los procesos que se deben adelantar para la contratación que se requiera en la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- 7). Apoyar la preparación de la información y la elaboración de informes requeridos por parte de INFIPEREIRA y las diferentes personas entidades vinculadas al desarrollo del Proyecto.

8). Efectuar el archivo, custodia y control de la información y documentos del Proyecto, de acuerdo al sistema de archivo implementado en INFIPEREIRA.

9). Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

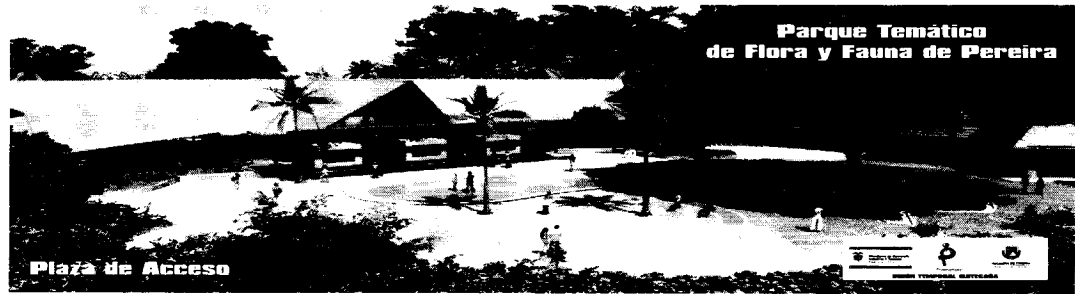
10). Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.



1. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN LOS ALCANCES DEL CONTRATO:

A continuación se relacionan y describen las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre febrero 04 y marzo 03 de 2.013.

- a. Asistí a los comités del Parque Temático de Flora y Fauna llevados a cabo en las instalaciones de INFIPEREIRA, para realizar seguimiento a las actividades desarrolladas y por desarrollar por parte del Equipo Técnico del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Se anexa control de asistencia a los comités
- b. Realicé los trámites necesarios en la Alcaldía para las solicitudes de anticipo de los contratos de obra e interventoría (5 de obra y 5 de interventoría) de la etapa 1 de la fase constructiva del Proyecto Parque temático. Se anexan oficios de solicitud.
- c. Proyecté y elaboré respuesta del derecho de petición con radicado N° 28 del 22 de enero 2013, relacionado con información solicitada por el Concejal de Pereira Alejandro de la Cruz Méndez, Se anexa oficio de respuesta N°32 de febrero 05 de 2013.
- d. Proyecté y elaboré respuesta de Derecho de Petición con radicado N° 44 del 30 de enero 2013, relacionado con información solicitada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Doctora Enith Herrera Trujillo. Se anexa oficio de respuesta N°2333 de febrero 05 de 2013 del Despacho del Alcalde.
- e. Proyecté y elaboré respuesta de Derecho de petición con radicado N° 39 del 12 de febrero 2013, relacionado con solicitud de información de los habitante del Barrio Esperanza Galicia, señor



Pedro Joel Mazo y la señora Omaira Mazo. Se anexa oficio de respuesta N° 50 del 12 de febrero de 2013.

- f. Elaboré respuesta de solicitud de información con radicado N° 49 del 06 de febrero de 2013, relacionado con información solicitada por la Doctora Myriam Cristina Acevedo Arias - Directora Operativa área legal de la alcaldía de Pereira. Se anexa oficio de respuesta N° 63 del 20 de febrero de 2013.
- g. Apoyé en la elaboración del acta de visita Técnica en el Barrio Esperanza Galicia, realizada por el Ingeniero Arturo José Díaz y el Arquitecto Luis Enrique Abad, el 12 de febrero de 2013, solicitada por habitantes del sector. Se anexa copia del Acta.
- h. Elaboré todas las Actas de Inicio de los contratos de obra e interventoría para la construcción de la primera etapa de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Se anexa copia de las Actas de Inicio.
- i. Publiqué en el SECOP la información correspondiente a los procesos a los siguientes Licitaciones Públicas de 2012. Se adjunta pantallazo de los procesos.
 - LICITACIÓN PÚBLICA N° 220
 - LICITACIÓN PÚBLICA N° 221



- j. Organicé en AZ los contratos de obras e interventoría de los procesos que se adjudicaron en diciembre de 2012, para realizar las obras de la etapa 1 de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- k. Seleccioné y envié imágenes del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira para actualizar la pagina web de INFIPEREIRA. Se anexa correos electrónicos y las imágenes.
- l. Atendí todos los requerimientos de información de los integrantes del Equipo Técnico del Proyecto Parque Temático.
- m. Apoye todos los procesos de contratación que se están adelantando para la construcción de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en lo que tiene que ver con los trámites de legalización de los contratos.
- n. Apoyé a la Doctora Margarita en la elaboración de los informes solicitados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cumplimiento del contrato interadministrativo N° 138 celebrado el 20 de septiembre de 2012.



2. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

A demás de los alcances del contrato, pero igualmente compatibles con mis labores, se realizaron las siguientes actividades.

- a. Coordinar con el Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, las reuniones semanales que se van a realizar en la Sala de Juntas de INFIPEREIRA, para informar oportunamente en recepción para la disponibilidad de la Sala.
- b. Contestar la línea 3151631 y trasladar las llamadas al Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna ò contestar las inquietudes que se tengan a cerca del proyecto.
- c. Revisar permanentemente el correo electrónico del Parque temático.
- d. Revisar la correspondencia del SAIA



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista: Luz Mery Franco Barco

Contrato: 07 del 04 de enero de 2.013.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira”.

Plazo: Once (11) meses y Veintiocho (28) días


LUZ MERY FRANCO BARCO
Contratista



ANEXOS

1. ASISTENCIA A COMITÉS TÉCNICOS
2. OFICIOS DE SOLICITUD DE ANTICIPO DE LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LA ETAPA 1 DEL PROYECTO.
3. RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN.
4. INFORME DE VISITA TÉCNICA BARRIO ESPERANZA GALICIA.
5. ACTAS DE INICIO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA DE LA ETAPA 1 DEL PARQUE TEMATICO.
6. PUBLICACIÓN PROCESOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 220 Y N° 221

P

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: <u>PHASE TECNICO FLOOR FINISH</u>			Responsable: <u>ARTURO JOSE DIAZ C.</u>		
Tema: <u>COMITE COOK DISEÑO P+RFF</u> <u>SEGURIDAD ACTIVIDADES EXISTENTES</u>			Fecha: <u>FEB 04-13</u>		Página <u> </u> de <u> </u>
Lugar: <u>SALA DE JUNTAS INGENIERIA</u>			Hora de Inicio: <u>10:00 AM</u>		Hora de Terminación: <u>10:30 AM</u>
1	<u>Oscar Lybe Peña</u>	<u>P+RFF</u>	<u>Ingeniero Supervisor</u>	<u>3151634</u>	<u>31553073</u> <u>oscar.lybe.200@hotmail.com</u>
2	<u>John Henry Mora Galvis</u>	<u>P+RFF</u>	<u>SABANA Supervisor</u>	<u>3335740</u>	<u>3136303100</u> <u>geotecniaingenieriaHda@gmail.com</u>
3	<u>LUZ ALBA FARIAS SANCHEZ</u>	<u>P+RFF</u>	<u>Administrativa</u>	<u>3131654</u>	<u>3133663413</u> <u>luzalba.farias@gmail.com</u>
4	<u>JAVIER VAN KATWY</u>	<u>P+RFF</u>	<u>Coordinador</u>	<u>3240271</u>	<u>31292244</u> <u>Jvan.katwy@gmail.com</u>
5	<u>German Garcia C.</u>	<u>P+RFF</u>	<u>Supervisor</u>	<u>315326317</u>	<u>3151617</u> <u>germanpff@gmail.com</u>
6	<u>ARTURO JOSE DIAZ C.</u>	<u>P+RFF</u>	<u>Ingeniero</u>	<u>3151631</u>	<u>316141425</u> <u>arturo.diaz@puerorico.gov</u>
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

P

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: BANQUE TEMATICO FLORES Y FALDA	Responsable: ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Tema: SEGUIMIENTO ACTIVIDADES EQUIPO TEC	Fecha: 11/02/2015
Lugar: SALA DE JUNTAS INFIPERUINA	Hora de Inicio: 9:00 AM
	Hora de Terminación: 11:00 AM

N°	Nombre	Categoría	Cargo	C.I.	C.C.	Correo Electrónico
1	Luz Mary Francis Barco	PTFFP	Administrador	3151634	3155660343	luzmary.francis@gmail.com
2	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155328673	oscaruribe20@hotmail.com
3	Elva Henry Mora Gab.	PTFFP	Supervisor	3151634	3155328673	gestioningenieriaultel@10@gmail.com
4	Laver Perilla	PTFFP	Supervisor	3246279	3128323410	laverperilla@gmail.com
5	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151634	3164419115	adiaz@infiperuina2.gob.ec
6	German Garcia Comals	PTFFP	Supervisor	3155320317	3151617	germanptffp@gmail.com
7	Marcelo P. Rivas	PTFFP	Supervisor	-	315-8558318	marcelosp@infiperuina2.gob.ec
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: P T F F P

Responsable: ARTURO JOSE DIAZ G

Tema: FIGUERA VICIARIA P T F F P

Fecha: FEB 13

Pagina de

Lugar: FOIF. DISTRIC DE OTIN P. 22

Hora de Inicio: 3:00 pm

Hora de Terminación: 4:45 pm

Nº	Nombre	Dependencia	Cargo	Celular	Telefono	Correo
1	César Alberto Moreno (More)		Comunista	3144145751	3202216	cel@cesar.moreno@telecom.net
2	Juan María Ferrer C.		asesoramiento	3173660	311622458	juanmario@vaz-ingenieria.com
3					3170174875	
4	Rodrigo Corderos G.		Contratista	3140828958	3212487	ingrocco@hotmai.com
5	Gen. Abel Villalón H.		asesoramiento	3155151	3155151	gen@villalon.com
6	Jhon Fajal (Carrasco) Leija		ingeniero	3156366164	3156366164	jhonfajal1130@hotmail.com
7	GERMAN D ZURUAGA	SEG. NACIONAL	Ofc. A y Finanz	3170660	3162852006	german.d@seguridadnacional.uds.com
8	LAIRO PINCON BOMEZ	SEG. NACIONAL	COORD. Operac.	3206468692		lairopincon@seguridadnacional.uds.com
9	ARTURO JOSE DIAZ G.	P T F F P	Reg. Civil	3151637	3164419175	adiaz@2promotora.gov.ve
10	LUZ MERY FRANCO BARCO	P T F F P	Admin/E"	3151634	3155660343	luzmeryfranco@gmail.com
11						
12						
13						
14						
15						
16						

P

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:

Responsable:

PHILCO TRADING FILAS Y FILAS
COMITE DE COORDINACION

Arturo José Díaz González

Tema: **COMITE DE COORDINACION**

Fecha: **10-02-2013**

Página de

Lugar: **Sala de Juntas I de Filas**

Hora de Inicio: **9:00 AM**

Hora de Terminación: **11:00 AM**

Nº	Nombre	Categoría	Función	Celular 1	Celular 2	Correo Electrónico
1	Luz Henry Franco B	PTFFP	Administrador	3151654	315266541	luzhenryfranco@gmail.com
2	Oscar Uribe B	PTFFP	Supervisor	3151634	3155305873	oscaruribe20@hotmail.com
3	Arg. Javier Ivan Peralta	PTFFP	Supervisor	3240071	3128323410	xavierivanp@gmail.com
4	Johán Henry Mora Galiz	PTFFP	Supervisor	3335710	3136303100	yoakunamorenica@hotmail.com
5	ARTURO JOSÉ DÍAZ C.	PTFFP	Ing. Civil	3151634	3164419125	odiaz@laprimotora.com
6	Germán Oaxia Corrales	PTFFP	Supervisor	3151617	3152326317	germanptff@gmail.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

112

P

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFPP **Responsable:** ARTURO JOSE DIAZ C
Tema: COMITE DE COORDINACION **Fecha:** FEB. 24/13 **Pagina** ___ **de** ___
Lugar: EDIF. DIASIO DE L. OLIVERA P 22 **Hora de Inicio:** 2:00 pm **Hora de Terminación:** 5:15 pm

Nº	Nombre	Dependencia	Cargo	C.I.	C.I.	Correo Electrónico
1	Johs Henry Mora Galois	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieria@hotmail.com
2	German Garcia C.	PTFFP	Supervisor	3151617	3155326317	germanpffp@gmail.com
3	Oscar Cabe P.	PTFFP	Supervisor	3151631	315320373	oscarvillarreal@latinmail.com
4	Javier I Peralta	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323010	xavierivanp@gmail.com
5	ARTURO JOSE DIAZ C	PTFFP	Supervisor	3161631	3161117115	arturojdz@infoprosive.com
6	LUZ MARY FERRAZO B	PTFFP	Administrativa	3151634	3155060343	luzmary.ferrazo@pffp.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



Pereira, febrero 06 de 2012

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
Alcaldía de Pereira
Cra 7ª N° 18 - 55
Pereira

Referencia: Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira

Asunto: Anticipo Contratos

Cordial saludo.

Adjunto le estoy enviando la documentación requerida para la solicitud de anticipo de los contratos N°206, cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción 1 etapa de redes generales y adecuación carreteable del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y el contrato N°208, cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción obras en la Bioregion de Bosques andinos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Documentos anexos

1. Copia de las minutas de los contratos N° 206 y 208
2. Copia compromiso presupuestal contratos N° 206 y 208
3. Acta de Inicio contratos N° 206 y 208
4. Aprobación de pólizas contratos N° 206 y 208
5. Plan de inversión anticipos contratos N° 206 y 208

Mano Santiva
2012
06 FEB 2012
5:04 PM

Atentamente,


LUZ MERY FRANCO BARCO
Equipo Técnico PTFFP.

Proyectó/Elaboró: Equipo Técnico Parque Temático

Pereira, febrero 19 de 2013



Señores:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Alcaldía de Pereira

Cra 7ª N° 18 - 55

Pereira

Referencia: Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira

Asunto: Anticipo Contratos

Cordial saludo,

Adjunto le estoy enviando la documentación requerida para la solicitud de anticipo del contratos N°233, cuyo objeto es: construcción, suministro, pruebas y puesta en funcionamiento de la obra eléctrica, de comunicaciones, seguridad y automatización para la primera etapa de la fase 1 del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Documentos anexos

1. Copia de la minuta
2. Copia compromiso presupuestal
3. Acta de Inicio contratos
4. Aprobación de pólizas
5. Plan de inversión anticipos
6. Certificado de constitución Fiducia

Jose Sandoval
19 de febrero
2013

Atentamente,


LUZ MERY FRANCO BARCO

Equipo Técnico PTFFP.

Proyectó/Elaboró: Equipo Técnico Parque Temático



Pereira, febrero 19 de 2013

Señores:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Alcaldía de Pereira

Cra 7ª N° 18 - 55

Pereira

Referencia: Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira

Asunto: Anticipo Contratos

Cordial saludo,

Adjunto le estoy enviando la documentación requerida para la solicitud de anticipo de los contratos N°207, cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción primera etapa Bioregión Sabana Africana del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y el contrato N°182, cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción, suministro, pruebas y puesta en funcionamiento de la obra eléctrica, de comunicaciones, seguridad y automatización para la primera etapa de la fase 1 del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Documentos anexos

1. Copia de las minutas de los contratos N° 207 y 182
2. Copia compromiso presupuestal contratos N° 207 y 182
3. Acta de Inicio contratos N° 207 y 182
4. Aprobación de pólizas contratos N° 207 y 182
5. Plan de inversión anticipos contratos N° 207 y 182
6. Autorización para consignación y certificación bancaria contrato N°207

Atentamente,


LUZ MERY FRANCO BARCO
Equipo Técnico PTFFP.



177
PEREIRA
150
AÑOS

Pereira, febrero 25 de 2013

Señores:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Alcaldía de Pereira

Cra 7ª N° 18 - 55

Pereira

Referencia: Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira

Asunto: Anticipo Contrato

Cordial saludo,

Adjunto le estoy enviando la documentación requerida para la solicitud de anticipo del contrato de obra N°183, cuyo objeto es: Construcción clínica veterinaria del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Documentos anexos

1. Copia de la minuta del contrato N° 183
2. Copia compromiso presupuestal contratos N° 183
3. Acta de Inicio contrato N° 183
4. Aprobación de pólizas contratos N° 183
5. Plan de inversión anticipo contrato N° 183
6. certificación constitución fiducia


Atentamente,



LUZ MERY FRANCO BARCO


Equipo Técnico PTFFP.


Proyectó/Elaboró: Equipo Técnico Parque Temático

Recibido 25/02/2013
[Handwritten signature]

CONTRATO DE OBRAS N° 3380
 DE: LUZ MERY FRASCO - PARQUE TEMÁTICO F.F.P.
 PARA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA -
 JUAN GUINERAO.
 FIRMA: Talo 

26 FEB. 2013
 CONCEPTO: ORDEN DE PAGO ANTICIPADO N° 651 -
 A FAVOR DE ROBERTO (CARLOS) GARCIA
 CONTRATO DE OBRAS N° 183
 DE: PARQUE TEMÁTICO F.F.P. - LUZ MERY FRASCO B.
 PARA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - JUAN GUINERAO
 FIRMA: Talo 

26 FEB. 2013
 CONCEPTO: ORDEN DE PAGO ANTICIPADO N° 661 -
 A FAVOR DE CONSUELO ROSENA PINEDA
 CONTRATO DE INTERVENTORIAS N° 3380
 DE: PARQUE TEMÁTICO F.F.P. - LUZ MERY FRASCO B.
 PARA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - JUAN GUINERAO
 FIRMA: Talo 


26 FEB. 2013
 CONCEPTO: ORDEN DE PAGO ANTICIPADO N° 528
 CONTRATO DE INTERVENTORIAS N° 207. A FAVOR DE
 CONSULTAS LTDA. CONTRATO DE INTERVENTORIAS N° 207
 DE: PARQUE TEMÁTICO F.F.P. - LUZ MERY FRASCO B.
 PARA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - JUAN GUINERAO
 FIRMA: Talo 

2

26 FEB. 2013

CONCEPTO: CANCELACION DE PAGOS AUTOMATICOS A FAVOR DE APOSTOL HERNANDEZ CORTES - DE CREDITO N° 341.

DE: BANCO TRUSTCO FFP - LOS ANGELES CALIFORNIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - 10

FIRMAS: Rb: 



LIVANABIA (copy) 11
Febrero 5/13



Pereira, 05 de febrero de 2013

32 1 DE 3

Doctor:
ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ
Concejal de Pereira
Concejo Municipal de Pereira
Cra 6ª N° 21 – 62
Tel: 3240703
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: DERECHO DE PETICIÓN. Radicado N° 28

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud, adjunto le estoy enviando la información que contiene las respuestas a las inquietudes por usted presentadas en el oficio de la referencia.

1. Cuáles son los costos totales del Proyecto, cuales son los mecanismos de financiación que se tienen previstos para dar cumplimiento a los objetivos y las obras del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira?

El proyecto tiene un costo total de \$190.526.762.508 (pesos corrientes año 2009), pero el desarrollo del mismo se realizará por fases, atendiendo a la estrategia mundial en este tipo de parques, para generar periódicamente recompra por visita a nuevos atractivos.

La fase que se inicia actualmente es la de apertura, con una inversión de \$80.000 millones de pesos de los cuales \$30.000 millones serán aportados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y los restantes \$50.000 millones, por el Municipio de Pereira.

La fase de apertura dará al servicio las Bioregiones de Bosques Andinos y Sabana Africana con la infraestructura de servicios correspondiente.



Los procesos contractuales adjudicados en el mes de diciembre de 2012 corresponden a la primera etapa de la fase de apertura, que tiene un costo \$30.000 millones de pesos



PEREIRA

FLUJO DE INVERSIÓN FASE APERTURA PTFFP (Millones)

FUENTE	AÑO 2.012	AÑO 2.013
MINISTERIO COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 10.000	\$ 30.000
MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 20.000	\$ 20.000
TOTAL POR VIGENCIA	\$ 30.000	\$ 50.000
ACUMULADO	\$ 30.000	\$ 80.000

2. A la fecha que cantidad de recursos han sido gestionados y apropiados para la realización de obras en el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira?

Los recursos gestionados y apropiados hasta la fecha son los siguientes:

ENTIDAD	CONSTRUCCION Fase 0 Etapa 1	CONSTRUCCION Fase 0 Etapa 2	CONSTRUCCION Fase 0 Etapa 3	CONSTRUCCION Fase 1
MINCOMERCIO	\$ 3.400.000.000	\$ 5.000.000.000		\$10.000 millones Para la fase de apertura etapa 1
MUNICIPIO DE PEREIRA E INFIPEREIRA			\$2.440.000.000 Año 2.012	\$20.000 millones Para la fase de apertura etapa 1
TOTAL	\$ 3.400.000.000	\$ 5.000.000.000	\$ 2.440.000.000	\$ 30.000.000.000

Instituto de Planeación y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira

Calle 5ª No. 23-100, Carrera 10ª, Centro, Pereira - Ris. 3 de 22 info@promotoria.com.co
Tel: 310 410 1000 Fax: 310 410 1001 www.pereira.gov.co



ALCALDIA DE PEREIRA
POR UNA PEREIRA MEJOR



3. Que recursos se han invertido en las obras, cual es el avance de mismas y en que se han invertido los recursos?

Los recursos invertidos y el alcance de las obras correspondientes es el siguiente:

OBRAS EJECUTADAS PARQUE TEMATICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA		
ITEM MAS REPRESENTATIVOS	CANTIDAD EJECUTADA	INVERSION EJECUTADA \$
Descapote a maquina	54 840 m ³	761 468.400
Corte o excavacion mecanica	233 800 m ³	908 205.077
Cargue y trasiego	187 430 m ³	1 046 196.774
Llenos mecanicos Tipo 1	256 756 m ³	1 789 024.457
Geotextil 2400	36 320 m ²	295.172.640
Geotextil 4000	30 874 m ²	396.792.648
Cerramiento tipo 2	2 246 m ²	488.818.991
Lleno muro en tierra armada no incluye geotextil	2 742 m ²	124.159.460
OTRAS ACTIVIDADES		
Otros items: Tuberia, cerramiento en polipropileno, filtros, excavaciones manuales, etc.		4 281.611.403
TOTAL OBRAS		\$ 10.091.449.849
TOTAL INTERVENTORIAS		\$ 748.550.151
TOTALES		\$ 10.840.000.000

4. Para cuando se tiene estimado la terminación total de las obras que permitan el funcionamiento del Parque Temático?

Se estima terminar las obras en el mes de diciembre de 2014.

Atentamente,

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Contratista Parque Temático

Revisó: **DIANA VANESSA VILLA FRANCO** – Director Técnico (jurídica)
Luz Mery Franco



Pereira, 12 de febrero de 2013

- 50 1 DE 1

Señor
PEDRO JOEL MAZO Y
OMAIRA MAZO
Cra 15 N° 13 - 49
Esperanza Galicia
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a DERECHO DE PETICION . Radicado No.39

Cordial saludo

Atendiendo su solicitud, me permito informarle que se designó al equipo técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira para que realice visita de inspección al sector, labor que se llevará a cabo en la semana del 11 al 15 de febrero de 2013, el día y la hora se concertarán oportunamente con ustedes.

Atentamente.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General
Reviso : **DIANA VANESSA VILLA FRANCO**- Director Tecnico (juridica) ✓

Luz Mery F



Pereira, febrero 05 de 2013-02-05

Doctora
ENITH HERRERA TRUJILLO
PRESIDENCIA
Secretaria de Transparencia
Cra 7° N° 6 – 54

Asunto: Respondiendo a: DERECHO DE PETICIÓN. Radicado N° 44

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud, relacionada con la aclaración del proceso de Licitación Pública N° 221 de 2012, el cual tiene por objeto: Construcción primera etapa Bioregion Sabana Africana del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, comedidamente me permito anexarle CD que contiene la siguiente información:

1. Estudios previos
2. Aviso de convocatoria pública
3. Proyecto de pliegos
4. Respuesta a las observaciones del proyecto de pliegos
5. Resolución de apertura
6. Pliego definitivo de condiciones
7. Acta de audiencia de aclaración de pliegos
8. Adenda
9. Decreto 870 de nov – 13 – 2012
10. Acta de cierre – jueves 13 de dic - 2012
11. Informe de evaluación de las propuestas dic – 18 – 2012
12. Observaciones dic – 26 – 2012
13. Observaciones dic – 26 – 2012
14. Observaciones dic – 26 – 2012
15. Convocatoria audiencia de adjudicación dic – 27 - 12
16. Resolución de adjudicación dic – 27 – 2012

Adicionalmente dicha información puede ser consultada en el portal único de contratación SECOP.

Atentamente.



EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico



MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Contratista de apoyo Gerencia PTFPP



Pereira, 20 de febrero de 2013

- 63 1 DE 1

Doctora
MYRIAM CRISTINA ACEVEDO ARIAS
Directora Operativa Area Legal
Alcaldia de Pereira
Palacio Municipal
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: REMISION OFICIO R-3943 DE ENERO 30 DE 2013.
Radicado No.49

Cordial saludo

Atendiendo su solicitud, adjunto le estoy enviando copia del oficio con Radicado Interno N°55 del 14 de enero de 2013, mediante el cual se le está dando respuesta al oficio remitido por el Doctor Alexander Perez Bustamante - Secretario General del Concejo Municipal de Pereira.

Atentamente,

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General
Reviso : DIANA VANESSA VILLA FRANCO- Director Tecnico (juridica) ✓

Luz Mery F



Peru - D. I. de Regimen 131111 - Declaratoria de Emergencia de Salud Publica

Alexander Perez Bustavante
General Director
Ministerio de Salud

Excmo. Sr. Alcalde Municipal de Lima - Facilita No. 100

Lima, 22 de Julio de 2011

El Sr. Director General de Salud Pública del Ministerio de Salud y el Sr. Alcalde Municipal de Lima, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 45 de la Ley N° 27072, Ley de Organización y Funciones de la Municipalidad de Lima, en uso de las facultades dadas en el Decreto Supremo N° 004 de 1997 y en uso de las facultades dadas en el Decreto Supremo N° 004 de 1997, a fin de prevenir, controlar y erradicar la epidemia de dengue que se está propagando en la ciudad de Lima y en sus alrededores, y de proteger la salud de la población, se acuerda declarar la emergencia de salud pública de alcance nacional en la ciudad de Lima y en sus alrededores, a fin de prevenir, controlar y erradicar la epidemia de dengue que se está propagando en la ciudad de Lima y en sus alrededores, y de proteger la salud de la población.

Con base en la facultad dada en el artículo 45 de la Ley N° 27072, Ley de Organización y Funciones de la Municipalidad de Lima, en uso de las facultades dadas en el Decreto Supremo N° 004 de 1997 y en uso de las facultades dadas en el Decreto Supremo N° 004 de 1997, a fin de prevenir, controlar y erradicar la epidemia de dengue que se está propagando en la ciudad de Lima y en sus alrededores, y de proteger la salud de la población, se acuerda declarar la emergencia de salud pública de alcance nacional en la ciudad de Lima y en sus alrededores, a fin de prevenir, controlar y erradicar la epidemia de dengue que se está propagando en la ciudad de Lima y en sus alrededores, y de proteger la salud de la población.

Con base en la facultad dada en el artículo 45 de la Ley N° 27072, Ley de Organización y Funciones de la Municipalidad de Lima, en uso de las facultades dadas en el Decreto Supremo N° 004 de 1997 y en uso de las facultades dadas en el Decreto Supremo N° 004 de 1997, a fin de prevenir, controlar y erradicar la epidemia de dengue que se está propagando en la ciudad de Lima y en sus alrededores, y de proteger la salud de la población, se acuerda declarar la emergencia de salud pública de alcance nacional en la ciudad de Lima y en sus alrededores, a fin de prevenir, controlar y erradicar la epidemia de dengue que se está propagando en la ciudad de Lima y en sus alrededores, y de proteger la salud de la población.





De que forma se va a cumplir con la Ley 388 de 1997, artículo 20 de la Ley 108 de 1995, respecto a las ofertas formales de compra de bienes de consumo, de acuerdo a las condiciones que se refieren para la construcción de acceso a Parcela 70, barrio de Fátima, Talca de Fátima, proceso LVA se está en este momento.

Respecto a la oferta formal de compra de bienes de consumo, de acuerdo a la Ley 388 de 1997, artículo 20 de la Ley 108 de 1995, respecto a las ofertas formales de compra de bienes de consumo, de acuerdo a las condiciones que se refieren para la construcción de acceso a Parcela 70, barrio de Fátima, Talca de Fátima, proceso LVA se está en este momento.

De esta manera se garantiza el cumplimiento de los requisitos para el abastecimiento.

De esta manera se garantiza el cumplimiento de los requisitos para el abastecimiento.

Atentamente,

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

Revisó: **DIANA VANESSA LA FRANK** Director
Técnico Jurídico ✓

ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
Contratista

Los Escritos 4





128
PEREIRA
150
AÑOS

Pereira, febrero 13 de 2013

Señores

**PEDRO JOEL MAZO Y
OMAIRA MAZO**
Cra 15 N° 163 – 49
Esperanza Galicia
Pereira

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito enviarle acta de visita técnica realizada por el Ingeniero Arturo José Díaz Gómez y el Arquitecto Luis Enrique Abad Garcés del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, el 12 de febrero del año en curso en el predio de su propiedad, ubicado en la Cra 15 N° 163 – 49 Barrio Esperanza Galicia, antigua banca del Ferrocarril, atendiendo solicitud realizada por ustedes mediante Derecho de Petición con radicado interno N° 39.

Se anexa acta de visita que consta de 4 folios.

Atentamente,


LUZ MERY FRANCO BARCO
Equipo Técnico Parque Temático





PEREIRA

121
PEREIRA
150
AÑOS

INFORME DE VISITA TÉCNICA

FECHA: Febrero 12 de 2012.

OBJETO: Verificar el funcionamiento de recamara de inspección correspondiente a transversal de aguas lluvias

REALIZADA POR: Ingeniero - ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ Y
Arquitecto - LUIS ENRIQUE ABAD GARCES

SOLICITADA POR: OMAIRA MAZO y PEDRO JOEL MAZO, según derecho de petición N°39 del 28 de enero de 2012

DETALLES DE LA VISITA:

El día 12 de febrero de 2013, siendo las 10.30 AM, se realiza visita técnica domiciliaria a en el sector de la Antigua banca del ferrocarril a la vivienda ubicada en la carrera 15 N° 163 - 49, zona de influencia del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, con el fin de verificar el funcionamiento de recamara de inspección que corresponde a las tuberías de la transversal que atraviesa la vía en dirección norte sur

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

1. Se verifico la existencia de construcción (vivienda), sobre una recamara de inspección.
2. La recamara de inspección, se encuentra en el piso inferior (Sótano) de la vivienda.
3. Sobre la recamara de inspección se encuentra construida una placa de concreto, la cual fue perforada por los propietarios de la vivienda, dejándola expuesta de manera permanente.
4. La recamara de inspección se encuentra colmatada y llena de agua, además las aguas que allí reposan contienen residuos de basuras y aguas negras





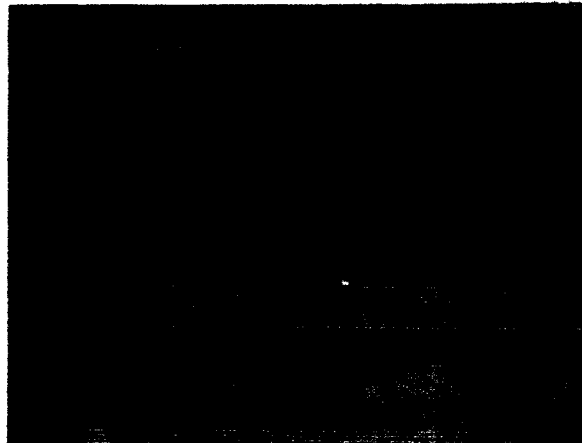
5. El sótano donde se encuentra localizada la recamara de inspección se encuentra a un nivel inferior al suelo exterior que da hacia la parte trasera de la vivienda, agravando la situación.
6. En los muros del sótano donde se encuentra la recamara, se puede apreciar los niveles del agua, cuando hay rebosamientos, niveles que corresponden al nivel del suelo en la parte exterior.
7. La vivienda, se encuentra construida, no sólo sobre la recamara de inspección, sino también sobre la trayectoria de la tubería que alimenta la recamara.
8. Sobre terrenos del Parque Temático de Flora y Fauna, se encuentra una recamara que fue construida en las obras que se realizaron entre los años 2011 y 2012, la cual fue construida para recoger las aguas lluvias del Parque.
9. La recamara construida en los terrenos del Parque Temático se recogen las aguas correspondientes a la transversal en mención.
10. Los diámetros de las tuberías que proviene del sector norte no se pudieron verificar.
11. Sobre la zona norte hay evidencia de que se arrojan basuras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Vivienda que se encuentra construida, no sólo sobre la recamara de inspección, sino también en el trayecto de la tubería que corresponde a la transversal



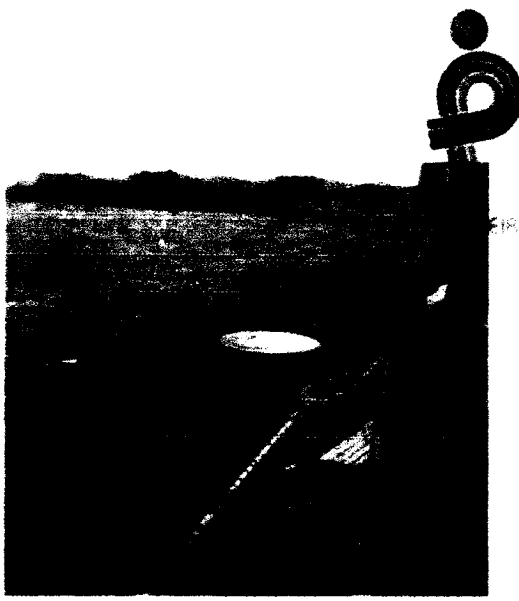


Recamara de inspección de la transversal, que se encuentra dentro de la vivienda, donde se puede apreciar la placa de concreto que fue construida y luego perforada



Sobre los muros del sótano se pueden apreciar los niveles del agua cuando se rebosa la recamara.

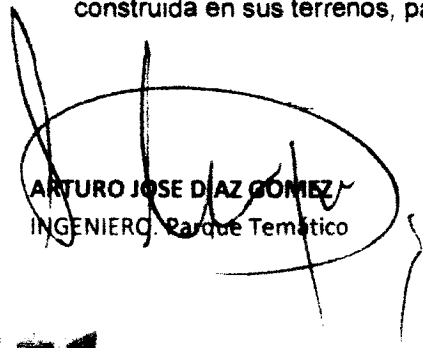


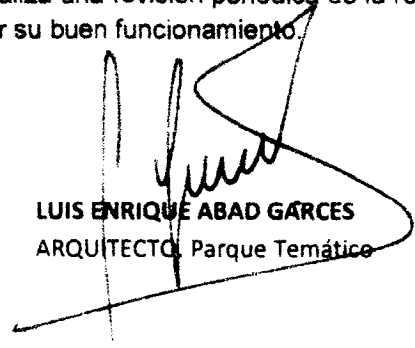


Recamara construida sobre terrenos del Parque Temático de Flora y Fauna que recibe aguas lluvias

CONCLUSIONES:

1. La recamara inspeccionada se colmata debido a la presencia de basuras y aguas negras que son vertidas en la tubería y en la zona norte donde se recogen las aguas lluvias.
2. El problema no es generado por la construcción de la recamara existente en terrenos del Parque Temático de Flora y Fauna, sino por el mal manejo de aguas y por la falta de mantenimiento en la zona norte de la banca del ferrocarril.
3. La existencia de construcciones sobre las tuberías y la recamara de inspección de la transversal dificulta la inspección y mantenimiento de tuberías.
4. La vivienda construida sobre las tuberías y la recamara, puede generar roturas que no se pueden apreciar en estos momentos debido a la misma construcción.
5. Para poder realizar obras de mantenimiento sobre tuberías o recamaras de la transversal, deben estar libres de toda clase de construcciones.
6. El parque Temático de Flora y Fauna realiza una revisión periódica de la recamara construida en sus terrenos, para verificar su buen funcionamiento.


ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
 INGENIERO, Parque Temático


LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS
 ARQUITECTO, Parque Temático





ACTA DE INICIO

Versión: 2
Fecha: 08-09
Página 1 de 1

CONTRATO DE: OBRA N° 3380 del 27 de diciembre de 2012

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS ALPES. Representante Legal: Jesús María Marín Álvarez

INTERVENTOR: CONSORCIO CABA CARMONA, Representante Legal Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal

OBJETO: CONSTRUCCIÓN 1 ETAPA DE REDES GENERALES Y ADECUACIÓN CARRETEABLE DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO: \$ 1.303.878.404

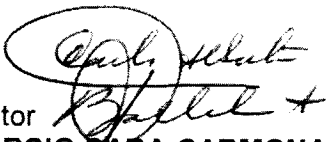
PLAZO DE EJCUCION : CINCO (5) MESES CALENDARIO

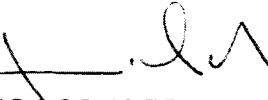
FECHA DE INICIACIÓN : 07 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 06 DE JULIO DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron: El Ingeniero Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal, Representante Legal Consorcio Caba Carmona, firma Interventora y Jesús María Marín Álvarez, Representante Legal del Consorcio los Alpes contratista de la obra, con el fin de iniciar el contrato de obra N° 3380 del 27 de diciembre de 2012.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.


Interventor
CONSORCIO CABA CARMONA
Representante Legal
Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal


Contratista
CONSORCIO LOS ALPES,
Representante Legal
Jesús María Marín Álvarez



ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE INICIO

Versión: 2

Fecha: 08-09

Página 1 de 2

CONTRATO DE : INTERVENTORIA
Nº 206 DE 24 DE ENERO DE 2013

CONTRATISTA : CONSORCIO CABA CARMONA, Representante Legal
Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal.

INTERVENTOR : GERMAN GARCIA CORRALES

OBJETO :INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN 1
ETAPA DE REDES GENERALES Y ADECUACIÓN
CARRETEABLE DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y
FAUNA DE PEREIRA.

VALOR DEL CONTRATO : \$ 137.308.620

PLAZO DE EJCUCION : SEIS (6) MESES CALENDARIO


FECHA DE INICIACIÓN : 01 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 31 DE AGOSTO DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron el Ingeniero Germán García Corrales, (supervisor contrato) y el Ingeniero Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de Interventoría No.206 de enero 24 de 2013

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.


Supervisor Contrato
GERMAN GARCIA CORRALES
Contratista Parque Temático


Contratista
CONSORCIO CABA CARMONA,
Representante Legal Carlos Alberto Ballesteros
Aristizabal

Elaboro: Luz Mery Franco Barco



ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE INICIO

Versión: 2

Fecha: 08-09

Página 1 de 1

CONTRATO DE: OBRA N° 183 del 22 de enero de 2013

CONTRATISTA: RODRIGO CARDENAS GARCIA

INTERVENTOR: CONSORCIO ROSERO PINEDA, Representante Legal Carlos Arturo Pineda Martínez

OBJETO: CONSTRUCCIÓN CLINICA VETERINARIA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.262.743.343

PLAZO DE EJECUCION : CINCO (5) MESES CALENDARIO

FECHA DE INICIACIÓN : 25 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 24 DE JULIO DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron: El Ingeniero Carlos Arturo Pineda Martínez, Representante Legal Consorcio Rosero Pineda, firma Interventora y Rodrigo Cárdenas García, contratista de la obra, con el fin de iniciar el contrato de obra N° 183 del 22 de enero de 2013.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

Interventor
CONSORCIO ROSERO PINEDA
Representante Legal
Carlos Arturo Pineda Martínez

Contratista
RODRIGO CARDENAS GARCIA

CONTRATO DE: INTERVENTORIA
N° 3386 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012

CONTRATISTA: CONSORCIO ROSERO PINEDA, Representante Legal
Carlos Arturo Pineda Martínez

INTERVENTOR: JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, DE
LA CLINICA VETERINARIA DEL PARQUE TEMÁTICO DE
FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 201.033.800

PLAZO DE EJCUCION : SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES CALENDARIO

FECHA DE INICIACIÓN : 05 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 15 DE AGOSTO DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron el Arquitecto Javier Iván Peralta Ruiz, (supervisor contrato) y el Ingeniero Carlos Arturo Pineda Martínez (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de Interventoría No.3386 de diciembre 28 de 2012

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.


Supervisor Contrato
JAVIER IVAN PERALTA RUIZ
Contratista Parque Temático


Contratista
CONSORCIO ROSERO PINEDA,
Representante Legal Carlos Arturo Pineda Martínez

Elaboro: Luz Mery Franco Barco



ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE INICIO

Versión: 2

Fecha: 08-09

Página 1 de 1

CONTRATO DE: OBRA N° 391 del 31 de enero de 2013

CONTRATISTA: NESTOR RAMIREZ CUARTAS

INTERVENTOR: CONSULTEC LTDA, Representante Legal: Enrique Castrillón Trujillo

OBJETO: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.890.955.864

PLAZO DE EJCUCION : CINCO (5) MESES CALENDARIO

FECHA DE INICIACIÓN : 07 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 06 DE JULIO DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron: El Ingeniero Enrique Castrillón Trujillo, Representante Legal Consultec Ltda , firma Interventora y Néstor Ramírez Cuartas, contratista de la obra, con el fin de iniciar el contrato de obra N° 391 del 31 de enero de 2013.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.


 Interventor
CONSULTEC LTDA
 Representante Legal
 Enrique Castrillón Trujillo


 Contratista
NESTOR RAMIREZ CUARTAS,



ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE INICIO

Versión: 2

Fecha: 08-09

Página 1 de 1

CONTRATO DE: INTERVENTORIA
Nº 207 DEL 24 DE ENERO DE 2013

CONTRATISTA: CONSULTEC LTDA, Representante Legal Enrique
Castrillón Trujillo

INTERVENTOR: JOHN HENRY MORA GALVIS

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN,
PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 294.780.650

PLAZO DE EJECUCION : SEIS PUNTO CINCO (6,5) MESES CALENDARIO

FECHA DE INICIACIÓN : 01 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 15 DE AGOSTO DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron el Ingeniero **John Henry Mora Galvis**, (supervisor contrato) y el Ingeniero Enrique Castrillón Trujillo (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de Interventoría No.207 de enero 24 de 2013

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

Supervisor Contrato
JOHN HENRY MORA GALVIS
Contratista Parque Temático

Contratista
CONSULTEC LTDA
Representante Legal Enrique Castrillón Trujillo

Elaboro: Luz Mery Franco Barco

CONTRATO DE: OBRA N° 233 del 24 de enero de 2013

CONTRATISTA: CONSORCIO ELECTRICO BIOPARQUE. Representante Legal: Víctor Hugo Zapata Cárdenas

INTERVENTOR: CONSORCIO ROSERO PINEDA, Representante Legal Carlos Arturo Pineda Martínez

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA ELECTRICA DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y AUTOMATIZACIÓN PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE 1 DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 3.337.240.686

PLAZO DE EJCUCION : OCHO (8) MESES CALENDARIO

FECHA DE INICIACIÓN : 11 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 10 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron: El Ingeniero Carlos Arturo Pineda Martínez, Representante Legal Consorcio Rosero Pineda, firma Interventora y Víctor Hugo Zapata cárdenas, Representante Legal del Consorcio Eléctrico Bioparque contratista de la obra, con el fin de iniciar el contrato de obra N° 233 del 24 de enero de 2013.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.



Interventor
CONSORCIO ROSERO PINEDA
Representante Legal
Carlos Arturo Pineda Martínez



Contratista
CONSORCIO ELECTRICO BIOPARQUE
Representante Legal
Víctor Hugo Zapata Cárdenas

CONTRATO DE: INTERVENTORIA
N° 182 DEL 22 DE ENERO DE 2013

CONTRATISTA: CONSORCIO ROSERO PINEDA, Representante Legal
Carlos Arturo Pineda Martínez

INTERVENTOR: OSCAR URIBE PEREZ

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN,
SUMINISTRO, PRUEBAS Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA ELECTRICA, DE
COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y AUTOMATIZACIÓN
PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE 1 DEL PARQUE
TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 256.674.940

PLAZO DE EJCUCION : NUEVE (9) MESES CALENDARIO

FECHA DE INICIACIÓN : 01 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 31 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron el Ingeniero Electricista Oscar Uribe Pérez, (supervisor contrato) y el Ingeniero Carlos Arturo Pineda Martínez (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de Interventoría No.182 de enero 22 de 2013

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.



Supervisor Contrato
OSCAR URIBE PEREZ
Contratista Parque Temático



Contratista
CONSORCIO ROSERO PINEDA,
Representante Legal Carlos Arturo Pineda Martínez

Elaboro: Luz Mery Franco Barco



ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE INICIO

Versión: 2

Fecha: 08-09

Página 1 de 1

CONTRATO DE: OBRA N° 205 del 24 de enero de 2013

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2050, Representante Legal – Jaime Alberto Ruiz Sanz

INTERVENTOR: CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2012, Representante Legal: Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal

OBJETO: CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BIOREGION DE BOSQUES ANDINOS DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO: \$ 14.098.897.130,61

PLAZO DE EJCUCION : OCHO (8) MESES CALENDARIO


FECHA DE INICIACIÓN : 25 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 24 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Pereira, se reunieron: El Ingeniero Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal, Representante Legal de Consorcio Parque Temático 2012, firma Interventora y Jaime Alberto Ruiz Sanz, contratista de la obra, con el fin de iniciar el contrato de obra N° 205 del 24 de enero de 2013.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.


Interventor
CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2012
Representante Legal
Carlos Albertos Ballesteros Aristizabal


Contratista
CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2050,
Representante Legal
Jaime Alberto Ruiz Sanz

CONTRATO DE : INTERVENTORIA
Nº 208 DE 24 DE ENERO DE 2013

CONTRATISTA : CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2012, Representante
Legal Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal.

INTERVENTOR : ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ

OBJETO :INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN
OBRAS EN LA BIOREGION DE BOSQUES ANDINOS DEL
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

VALOR DEL CONTRATO : \$ 1.277.771.900

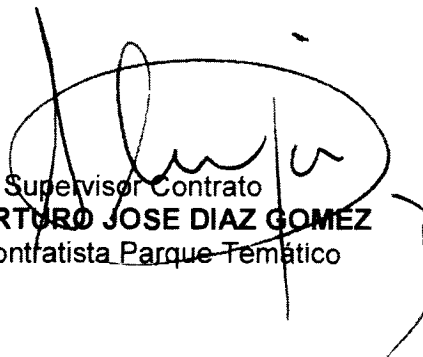
PLAZO DE EJCUCION : NUEVE (9) MESES CALENDARIO

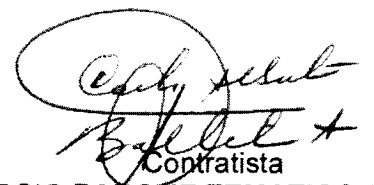
FECHA DE INICIACIÓN : 01 DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN : 31 DE OCTUBRE DE 2013

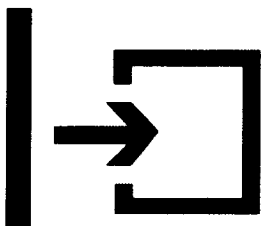
En la ciudad de Pereira, se reunieron el Ingeniero Arturo José Díaz Gómez, (supervisor contrato) y el Ingeniero Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de Interventoría No.208 de enero 24 de 2013

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.


Supervisor Contrato
ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Contratista Parque Temático


Contratista
CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2012,
Representante Legal Carlos Alberto Ballesteros
Aristizabal

Elaboro: Luz Mery Franco Barco



Detalle del Proceso Número 220-2012

RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso: Licitación Pública
 Estado del Proceso: Celebrado
 Régimen de Contratación: Estatuto General de Contratación
 Objeto a Contratar: Servicios de Construcción, Reparación y Mantenimiento

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar: CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BIOREGION DE BOSQUES ANDINOS DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Cuantía a Contratar: \$14.144.040.224
 Tipo de Contrato: Obra

Ubicación Geográfica del Proceso: Risaralda : Pereira
 Departamento y Municipio de Ejecución: Risaralda : Pereira
 Departamento y Municipio de Obtención de Documentos: Risaralda : Pereira
 Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso: calle 19 N°9-50 piso 22 Complejo Urbano Diario del Ctun INFIPEREIRA
 Departamento y Municipio de Entrega Documentos: Risaralda : Pereira
 Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso: calle 19 N°9-50 piso 22 Complejo Urbano Diario del Ctun INFIPEREIRA

Cronograma del Proceso
 Fecha y Hora de Apertura del Proceso: 04-12-2012 09:30 a.m.
 Fecha y Hora de Cierre del Proceso: 13-12-2012 09:30 a.m.

Datos de Contacto del Proceso
 Correo Electrónico: parquetematicofp@gmail.com

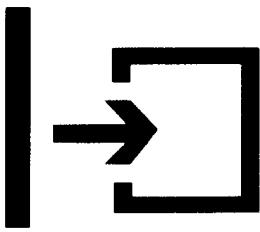
Información de la Adjudicación del Proceso
 Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad: CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2050
 Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado: CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2050

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato: 205
 Estado del Contrato: Celebrado
 Objeto del Contrato: CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BIOREGION DE BOSQUES ANDINOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.
 Cuantía Definitiva del Contrato: \$1.409.889.713,061 Peso Colombiano
 Porcentaje de Anticipo: 45 %
 Nombre o Razón Social del Contratista: CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050
 Identificación del Contratista: Nit de Persona Jurídica No. 900581709-1
 País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista: Colombia : Risaralda
 Dirección Física del Contratista: CRA 14 N° 98 - 15 BARRIO BELMONTE
 Nombre del Representante Legal del Contratista: JAIME ALBERTO RUIZ SANZ
 Identificación del Representante Legal: Cédula de Ciudadanía No. 10235757
 Valor Contrato Interventoría Externa: \$1.277.771.900 Peso Colombiano
 Fecha de Firma del Contrato: 24 de enero de 2013
 Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 25 de febrero de 2013
 Plazo de Ejecución del Contrato: 8 Meses

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		505 KB	1	01-03-2013 04:07 PM
Contrato	CONTRATO		16,46 MB	1	01-03-2013 04:06 PM
Acto de Adjudicación	RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN		772 KB	1	29-12-2012 01:29 PM
Acta de la audiencia de adjudicación	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN		3,32 MB	1	28-12-2012 01:38 PM
Documento Adicional	CONVOCATORIA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN		483 KB	1	27-12-2012 04:14 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO		22,53 MB	1	18-12-2012 04:48 PM



Detalle del Proceso Número 221-2012

RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Construcción, Reparación y Mantenimiento
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Cuántia a Contratar	\$2.899.056.449
Tipo de Contrato	Obra

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Risaralda : Pereira
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Risaralda : Pereira
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 19 N° 9-50 piso 22 Complejo Urbano Diario del Otún INFIPEREIRA
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Risaralda : Pereira
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 19 N° 9-50 piso 22 Complejo Urbano Diario del Otún INFIPEREIRA

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	04-12-2012 09:30 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	13-12-2012 10:30 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	parquetematicofp@gmail.com
--------------------	--

Información de la Adjudicación del Proceso

Cualificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	NESTOR RAMIREZ CUARTAS OSCAR CORRALES VILLEGAS CONSORCIO PARQUE TEMATICO 1 CONSORCIO GTS SABANA CONSORCIO SABANA 2012
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	NESTOR RAMIREZ CUARTAS

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	391
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA
Cuántia Definitiva del Contrato	\$2.890.955.864 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	45 %
Nombre o Razón Social del Contratista	NESTOR RAMIREZ CUARTAS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 14971935
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Risaralda
Dirección Física del Contratista	CALLE 4 N° 6 - 75B CALI
Nombre del Representante Legal del Contratista	NESTOR RAMIREZ CUARTAS
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 14971935
Valor Contrato Interventoría Externa	\$294.780.650 Peso Colombiano
Fecha de Firma del Contrato	31 de enero de 2013
Fecha de inicio de Ejecución del Contrato	07 de febrero de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		475 KB	1	14-02-2013 10:09 AM
Contrato	MINUTA CONTRATO		7.40 MB	1	14-02-2013 09:52 AM
Acto de Adjudicación	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN		1.27 MB	1	28-12-2012 02:50 PM
Acta de la audiencia de adjudicación	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN		18.03 MB	1	28-12-2012 01:44 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION - CONSORCIO ADEL		36.85 MB	1	26-12-2012 08:03 PM

Documento Adicional	CONVOCATORIA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	PDF 482 KB	1	26-12-2012 07:23 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN - CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 1	PDF 15.11 MB	1	26-12-2012 06:11 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN - JOSE ARLEY BOTERO CARDONA	PDF 3.11 MB	1	26-12-2012 05:22 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 2.75 MB	1	18-12-2012 05:24 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 30 KB	1	18-12-2012 05:22 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 49 KB	1	18-12-2012 05:22 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 11.46 MB	1	18-12-2012 05:21 PM
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACIÓN	PDF 24.73 MB	1	18-12-2012 05:18 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE	PDF 2.92 MB	1	13-12-2012 11:41 AM
Adendas	ADENDA	PDF 1.98 MB	1	07-12-2012 06:20 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 233 KB	1	06-12-2012 06:31 PM
Acta de audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones	ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES	PDF 1.58 MB	1	06-12-2012 06:31 PM
Documento Adicional	ACTA DE VISITA DE PROPONENTES	PDF 615 KB	1	06-12-2012 06:19 PM
Documento Adicional	CUADRO PROPUESTA	PDF 141 KB	1	05-12-2012 05:15 PM
Pliegos de Condiciones definitivos	PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO	PDF 8.19 MB	1	05-12-2012 03:12 PM
Acto que ordena Apertura del Proceso	RESOLUCIÓN DE APERTURA	PDF 1.95 MB	1	05-12-2012 02:57 PM
Apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	PDF 3.89 MB	1	05-12-2012 02:55 PM
Documento Adicional	DECRETO N° 870 DE 13 DE NOV DE 2012	PDF 609 KB	1	20-11-2012 04:42 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 10.42 MB	1	20-11-2012 04:39 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 5.25 MB	1	20-11-2012 04:36 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 4.57 MB	1	20-11-2012 04:34 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 10.06 MB	1	20-11-2012 04:32 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 6.10 MB	1	20-11-2012 04:28 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 1.13 MB	1	20-11-2012 04:25 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 202 KB	1	20-11-2012 04:24 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 259 KB	1	20-11-2012 04:23 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 994 KB	1	20-11-2012 04:22 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 152 KB	1	20-11-2012 04:21 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 180 KB	1	20-11-2012 04:20 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 211 KB	1	20-11-2012 04:19 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 124 KB	1	20-11-2012 04:17 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 126 KB	1	20-11-2012 04:17 PM
Documento Adicional	ANEXO TÉCNICO	PDF 1.72 MB	1	20-11-2012 04:16 PM
Proyecto de pliego de condiciones	PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	PDF 1.63 MB	1	19-11-2012 07:37 PM
Documento Adicional	AVISO DE CONVOCATORIA	PDF 72 KB	1	19-11-2012 07:36 PM

Pereira, marzo 04 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

LUZ MERY FRANCO BARCO
C.C. 42.073.244 PEREIRA

LA SUMA DE

\$ 3.600.000

Tres Millones Seiscientos Mil Pesos

POR CONCEPTO DE

Pago N°2 - Contrato de Prestación de servicios N° 07 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento mediante la planilla N° 1202744271 de marzo 04 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



LUZ MERY FRANCO BARCO
C.C 42.073.244 Pereira



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO**

RANQUEO EN SALUD

1412

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42073244
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LUZ MERY FRANCO BARCO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA TELÉFONO:	3151637
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	1202744271 TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013 SALUD:	AÑO: 2013

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2013/03/04	21	\$ 6.568	\$ 424.468
2013/03/05	22	\$ 6.883	\$ 424.783
2013/03/06	23	\$ 7.199	\$ 425.099
2013/03/07	24	\$ 7.515	\$ 425.415
2013/03/08	25	\$ 7.830	\$ 425.730
2013/03/11	28	\$ 8.780	\$ 426.680

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-11	COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	1	\$ 230.400
SUBTOTAL:			1	\$ 230.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	1	\$ 180.000
SUBTOTAL:			1	\$ 180.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 7.500
SUBTOTAL:			1	\$ 7.500

TOTAL POR PAGAR:	\$ 424.468
-------------------------	-------------------



NIT. 860.050.750-1

**CONSIGNACION
RECAUDO EMPRESARIAL**

2867482

NOMBRE DE LA CUENTA: _____		CIUDAD: _____	_____	_____	_____
REFERENCIA 1: _____		EFFECTIVO	\$	_____	AÑO MES DIA
REFERENCIA 2: _____		CHEQUE	\$	_____	
REFERENCIA 3: _____		DEBITO A CUENTA	\$	_____	
FORMA DE PAGO: EFFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/>		TOTAL A PAGAR	\$	_____	
DEBITO CTA. CTE. <input type="checkbox"/> DEBITO AHORROS <input type="checkbox"/>		DETALLE DE LOS CLIENTES			
CUENTA No. _____		CODIGO BANCO	No. CUENTA	VALOR CHEQUE	
AUTORIZO DEBITAR DE LA CUENTA RELACIONADA LOS VALORES ESTIPULADOS.					\$
FIRMA Y C.C. _____		RESPONSABLE DEL PAGO:			TELÉFONO:
FIRMA Y C.C. _____					

CAJAS (ABRIL 2006)

IMPORTE

CONSIGNACION RECAUDO EMPRESARIAL

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (SALUD)



Administradora: EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.
NIT: 805001157
Planilla Nro: 1202744271
Tipo Planilla: I
Transacción Nro: 000081799

Periodo de pago: 201302
Fecha de pago: 20130304



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
LUZ MERY FRANCO BARCO	CC 42073244	INDEPENDIENTE	Unico ()	
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento
CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA	3151637	3253200	PEREIRA	RISARALDA
E-mail	Representante Legal		Nro. Identificación	
LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM	FRANCO BARCO LUZ MERY		CC C42073244	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Sistema General de Salud

Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpte. Ubic. Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades													Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	UPC Adicional	Cotización obligatoria	Incapacidades E.G.		Licencias Maternidad				
										NS	RE	PA	TA	VS	RE	DE	MA	MAC	AP	OT	RE	Nro Autorización							Valor	Nro Autorización	Valor				
1		CC 42073244	FRANCO BARCO LUZ MERY	03	00			66	001																	30	1,440,000	1,440,000	0 1250	0	180,000		0		0

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

(1) Sumatoria de IBC	1,440,000
(2) Total Aporte del Periodo Declarado	180,000
(3) Menos Incapacidades Pagadas	0
(4) Menos Licencias de Maternidad Pagadas	0
(5) Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)	180,000
(6) Días Mora	21
(7) Más Intereses Mora	2,829
(8) Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)	182,829
(9) Menos Saldo A Favor Periodo Anterior	0
(10) Subtotal a pagar (8) - (9)	182,829
(11) Sumatoria de UPC Adicional	0
(12) Total a Pagar (10 +11)	182,829

Valor Total Nómina
\$ 1,440,000

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (PENSIONES)



Administradora: 25-11 - COLPENSIONES-ISS PENSION
NIT: 900336004
Planilla Nro: 1202744271
Tipo Planilla: 1
Transacción Nro: 000081799
Periodo de pago: 201302
Fecha de pago: 20130304



Table A: DATOS GENERALES DEL APORTANTE. Fields include Razón Social, Documento De, Clase Aportante, Forma Presentación, Nombre Sucursal, Dirección, Teléfono, Fax, Ciudad, Departamento, E-mail, Representante Legal, Nro. Identificación, Actividad Económica, Tipo Empresa, Tipo Persona, Tipo de Acción, Total, Total Afiliados.

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Table B: Identificación del Afiliado. Sistema General de Pensiones. Detailed table with columns for Tipo Registro, Afiliado, Documento, Nombre, Tipo Cot., Subtipo Cot., Ext. No. Pens., Col. En Ext., Dpto. Ubic Lab., Mpio. Lab., Novedados, Dias Cotizados, Salario Básico, IBC, Tarifa, Cotización obligatoria, Cotización Voluntaria, Total cotización, FSP (Solidaridad, Subsistencia), Valor No Ret.A.V.

Table C: TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES. Summary table with columns: Cotización, FSP Solidaridad, FSP Subsistencia. Rows include Total Cotización Voluntaria Afiliados, Total Cotización Voluntaria, Total Aporte Periodo Declarado, Días Mora, Más Intereses Mora, and Total a Pagar (3) + (5).

Valor Total Nómina
\$ 1,440,000

150

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS PROFESIONALES)



Administradora: **ARP Sura**
 NIT: 800256161
 Planilla Nro: 1202744271
 Tipo Planilla: 1
 Transacción Nro: 1202744271

Período de pago: 201302
 Fecha de pago: 20130304



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
LUZ MERY FRANCO BARCO	CC 42073244	INDEPENDIENTE	Unico		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA	3151637	3253200	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM	FRANCO BARCO LUZ MERY			C42073244	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Tipo Planilla	Total afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Sistema General de Riesgos Profesionales

Tipo registr	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpte. Ubi. Lab.	Mpie. ub. Lab.	Novedades										Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Centro de Trabajo		Cotización obligatoria	Nueva Administradora	
										IN2	RET	TDA	TAA	OSP	VST	S.N	BE	LMA	VAC				APF	VCT		IBP	Tarifa
1		CC 42073244	FRANCOBARCOLUZMERY	03	00			66	001									30	1,440,000	1,440,000	0 00522	900120045	7,500	EPS018	AFP 25-11		

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	No. Documento	Valor
(1) Total Aporte del Período Declarado		7,500
(2) Menos Incapacidades Pagadas		0
(3) Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
(4) Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		7,500
(5) Días Mora		21
(6) Más Intereses Mora		118
(7) Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		7,618
(8) Menos Saldo A Favor Período Anterior		0
(9) Total a Pagar (7) - (8)		7,618

Valor Total Nómina
\$ 1,440,000



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	03
FECHA: PEREIRA ABRIL 04 DE 2013	
CONTRATO No. 07 DEL 04 DE ENERO DE 2013	
CONTRATISTA: LUZ MERY FRANCO BARCO	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 04 de marzo al 03 de abril de 2013.	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$ 42.960.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de \$ 3.600.000, y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 3.600.000 Régimen Simplificado	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades de 04 de marzo al 03 de abril de 2013.2. Registro de asistencia a los comités del Parque Temático de Flora y Fauna, realizados durante el periodo3. Oficio de solicitud de anticipos de los contratos de obras e interventoría de la etapa 1 del proyecto4. Respuesta derechos de petición5. Oficio remitido informe ministerio de Comercio, Industria y turismo6. Actas de asistencia Ozono de Acuarios – marzo 27 de 20137. Correos electrónicos de solicitudes y envío de información del proyecto Parque temático de Flora y Fauna de Pereira..8. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita, así como también el archivo en PDF de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social, la cuenta de cobro y el acta N° 3, correspondiente al periodo marzo 04 - abril 03 de 2013.	
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Luz Mery Franco Barco, presentó el informe de actividades adelantadas en	

cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

- 1). Realizar las actividades de apoyo administrativo que demande la ejecución del Proyecto Parque temático de Flora y Fauna.
- 2). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos correspondientes a la ejecución de las obras del Proyecto y de acuerdo con los requerimientos de las diferentes entidades que aportan recursos al Proyecto.
- 3). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA.
- 4). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5). Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución N° 4065 de octubre 11 de 2012, (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos que soportan la etapa precontractual y contractual de los procesos que se deben adelantar para la contratación que se requiera en la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- 7). Apoyar la preparación de la información y la elaboración de informes requeridos por parte de INFIPEREIRA y las diferentes personas entidades vinculadas al desarrollo del Proyecto.
- 8). Efectuar el archivo, custodia y control de la información y documentos del Proyecto, de acuerdo al sistema de archivo implementado en INFIPEREIRA.
- 9). Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 10). Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de marzo y 03 de abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 42.960.000
VALOR PAGADO	\$ 7.200.000	
VALOR A PAGAR	\$ 3.600.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 32.160.000	
SUMAS IGUALES	\$ 42.960.000	\$ 42.960.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X 3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X 3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X 3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1



OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X 3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X 3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X 3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X 3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X 3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN		30	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor
------------------------------	------------------------------

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

LUZ MERY FRANCO BARCO
C.C. 42.073.244 PEREIRA

LA SUMA DE

\$ 3.600.000

Tres Millones Seiscientos Mil Pesos

POR CONCEPTO DE

Pago N°3 - Contrato de Prestación de servicios N° 07 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento mediante la planilla N° 1202755220 de abril 02 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



LUZ MERY FRANCO BARCO
C.C 42.073.244 Pereira

BANCO [Redacted]

**CONSIGNACION
RECAUDO EMPRESARIAL**

2867477

NIT. 860.050.750-1

NOMBRE DE LA CUENTA: _____		CIUDAD: _____	ANO	MES	DIA
REFERENCIA 1:	_____	EFFECTIVO	\$	_____	_____
REFERENCIA 2:	_____	CHEQUE	\$	_____	_____
REFERENCIA 3:	_____	DEBITO A CUENTA	\$	_____	_____
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/>	TOTAL A PAGAR	\$	_____	_____
	DEBITO CTA. CTE. <input type="checkbox"/> DEBITO AHORROS <input type="checkbox"/>	DETALLE DE LOS CLIENTES			
CUENTA No. _____		CODIGO BANCO	No. CUENTA	VALOR CHEQUE	
				\$ _____	
AUTORIZO DEBITAR DE LA CUENTA RELACIONADA LOS VALORES ESTIPULADOS				\$ _____	
		RESPONSABLE DEL PAGO:	TELEFONO:		
FIRMA Y C.C. _____	FIRMA Y C.C. _____				

DAV 15 ABRIL 2017

15/04/2017

REGISTRADO EN EL NIT

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 42073244
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUZ MERY FRANCO BARCO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA	TELÉFONO: 3151637
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	1202755220	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2013/04/02	22	\$ 6.884	\$ 424.784
2013/04/03	23	\$ 7.201	\$ 425.101
2013/04/04	24	\$ 7.518	\$ 425.418
2013/04/05	25	\$ 7.835	\$ 425.735
2013/04/08	28	\$ 8.788	\$ 426.688
2013/04/09	29	\$ 9.105	\$ 427.005

LIQUIDACIÓN GENERAL		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1 \$ 230.400
SUBTOTAL:			1 \$ 230.400

SALUD			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	1 \$ 180.000
SUBTOTAL:			1 \$ 180.000

RIESGOS PROFESIONALES			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1 \$ 7.500
SUBTOTAL:			1 \$ 7.500

TOTAL POR PAGAR: \$ 424.784

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (SALUD)



Administradora: **EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.**
 NIT: 805001157
 Planilla Nro: 1202755220
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 000082995

Período de pago: 201303
 Fecha de pago: 20130403



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
LUZ MERY FRANCO BARCO	CC 42073244	INDEPENDIENTE	Unico ()	
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento
CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA	3151637	3253200	PEREIRA	RISARALDA
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación
LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM	FRANCO BARCO LUZ MERY			CC C42073244
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado																Sistema General de Salud												
Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades						Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	UPC Adicional	Cotización obligatoria	Incapacidades E.G.		Licencias Maternidad				
										ING	RET	TDA	TAA	VSP	BAJ	ES	IN	UN	AP	UT		Nro Autorización	Valor	Nro Autorización	Valor			
	1	CC 42073244	FRANCO BARCO LUZ MERY	03	00			66	001									30	1,440,000	1,440,000	0.1250	0	180,000		0			0

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES		
(1) Sumatoria de IBC		1,440,000
(2) Total Aporte del Periodo Declarado		180,000
(3) Menos Incapacidades Pagadas		0
(4) Menos Licencias de Maternidad Pagadas		0
(5) Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)		180,000
(6) Días Mora		23
(7) Más Intereses Mora		3,102
(8) Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)		183,102
(9) Menos Saldo A Favor Periodo Anterior		0
(10) Subtotal a pagar (8) - (9)		183,102
(11) Sumatoria de UPC Adicional		0
(12) Total a Pagar (10 +11)		183,102

Valor Total Nómina
\$ 1,440,000

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (PENSIONES)



Administradora: **25-14 COLPENSIONES**
 NIT: 900336004
 Planilla Nro: 1202755220
 Tipo Planilla: 1
 Transacción Nro: 000082995
 Período de pago: 201303
 Fecha de pago: 20130403



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
LUZ MERY FRANCO BARCO	CC 42073244	INDEPENDIENTE	Unico ()		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA	3151637	3253200	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal		Nro. Identificación		
LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM	FRANCO BARCO LUZ MERY		C42073244		
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total	Total Afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Sistema General de Pensiones

Tipo Registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades													Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria		Total cotización	FSP		Valor No Ret.AV				
										NOV	DES	INC	REN	REN	REN	REN	REN	REN	REN	REN	REN	REN						REN	REN		Afiliado	Empleador		Solidaridad	Subsistencia		
1		CC 42073244	FRANCO BARCO LUZ MERY	03	00				66	001																	30	1,440,000	1,440,000	0.16	230,400	0	0	230,400	0	0	0

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1) Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
2) Total Cotización Voluntaria	0		
3) Total Aporte Período Declarado	230,400	0	0
4) Días Mora	23	23	23
5) Más Intereses Mora	3,970	0	0
6) Total a Pagar (3) + (5)	234,370	0	0

Valor Total Nómina
\$ 1,440,000

160

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS PROFESIONALES)



Administradora: **ARP Sura**
 NIT: 800256161
 Planilla Nro: 1202755220
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 1202755220

Período de pago: 201303
 Fecha de pago: 20130403



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Razón Social		Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
LUZ MERY FRANCO BARCO		CC 42073244	INDEPENDIENTE	Unico		
Dirección		Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA		3151637	3253200	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail		Representante Legal			Nro. Identificación	
LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM		FRANCO BARCO LUZ MERY			C42073244	
Actividad Económica		Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Tipo Planilla	Total afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES		PRIVADA	NATURAL	NORMAL	I	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado		Sistema General de Riesgos Profesionales																												
Tipo registr	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades										Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Centro de Trabajo		Cotización obligatoria	Nueva Administradora				
										INJ	RET	TPA	TAA	VO	VE	SAC	NOE	JVA	VAC				AVP	VCT		IMP	Tarifa	Código	EPS	AFP
1		CC 42073244	FRANCOBARCO LUZMERY	03	00			66	001														30	1,440,000	1,440,000	0 00522	900120045	7.500	EPS018	25-14

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES		
	No. Documento	Valor
(1) Total Aporte del Periodo Declarado		7,500
(2) Menos Incapacidades Pagadas		0
(3) Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
(4) Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		7,500
(5) Días Mora		23
(6) Más Intereses Mora		129
(7) Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		7,629
(8) Menos Saldo A Favor Periodo Anterior		0
(9) Total a Pagar (7) - (8)		7,629

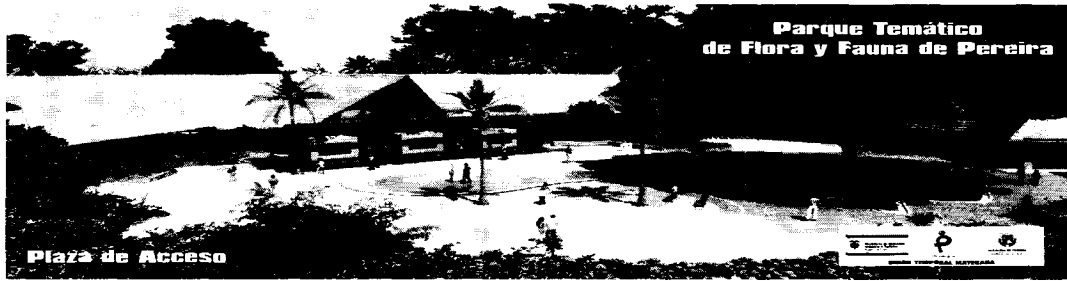
Valor Total Nómina
\$ 1,440,000



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 3

LUZ MERY FRANCO BARCO

C.C. 42.073.244



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No 07 DE 2013

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03

PERIODO: DE MARZO 04 - ABRIL 03 DE 2013

LUZ MERY FRANCO BARCO

C.C. 42.073.244 de Pereira

CONTRATISTA

OBJETO:

"Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".

abril 04 de 2.013

LUZ MERY FRANCO BARCO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. Actividades Realizadas Según Alcance del Contrato.....6
2. Otras Actividades Realizadas.....8
3. Información General del Contrato.....9

ANEXOS



PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 07 - 2.013
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Nº 03
PERIODO DEL 04 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2013

INTRODUCCION

En el presente informe se relacionan y describen las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2.013, en cumplimiento del contrato Nº 07 – 2.013.

Las labores desarrolladas, están en concordancia con los alcances del contrato Nº07 – 2.013 celebrado entre INFIPEREIRA y la Administradora de Empresas Luz Mery Franco Barco, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".



ALCANCES DEL CONTRATO
EL CONTRATO TIENE LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- 1). Realizar las actividades de apoyo administrativo que demande la ejecución del Proyecto Parque temático de Flora y Fauna.

- 2). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos correspondientes a la ejecución de las obras del Proyecto y de acuerdo con los requerimientos de las diferentes entidades que aportan recursos al Proyecto.

- 3). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA.

- 4). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

- 5). Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución N° 4065 de octubre 11 de 2012, (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

- 6). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos que soportan la etapa precontractual y contractual de los procesos que se deben adelantar para la contratación que se requiera en la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

- 7). Apoyar la preparación de la información y la elaboración de informes requeridos por parte de INFIPEREIRA y las diferentes personas entidades vinculadas al desarrollo del Proyecto.

8). Efectuar el archivo, custodia y control de la información y documentos del Proyecto, de acuerdo al sistema de archivo implementado en INFIPEREIRA.

9). Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

10). Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.



1. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN LOS ALCANCES DEL CONTRATO:

A continuación se relacionan y describen las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre marzo 04 y abril 03 de 2.013.

- a. Asistí a los comités del Parque Temático de Flora y Fauna llevados a cabo en las instalaciones de INFIPEREIRA, para realizar seguimiento a las actividades desarrolladas y por desarrollar por parte del Equipo Técnico del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Se anexa control de asistencia a los comités
- b. Realicé los trámites necesarios ante la Alcaldía para la solicitud de anticipo del contrato de obra N°205 de la construcción obras en la Bioregion de Bosques Andinos del Parque Temático de Flora y fauna de Pereira. Se anexa oficio de solicitud.
- c. Proyecté y elaboré respuesta del derecho de petición con radicado de la Alcaldía R- 6966 del 13 de febrero de 2013, relacionado con información del proceso Licitatorio N°221 de 2012, solicitada por el Doctor Fernando Vicente Olaya Peláez – Procuraduría Regional del Risaralda. Se anexa oficio de respuesta N° 5306 del 04 de marzo de 2013.
- d. Proyecté y elaboré respuesta de Derecho de Petición con radicado N° 107 del 07 de marzo 2013, relacionado con donación de 40 volquetadas de tierra solicitada por la Junta de Acción Comunal del barrio el Cardal. Se anexa oficio de respuesta N° 108 de marzo 20 de 2013.



- e. Proyecté y elaboré respuesta de Derecho de petición con radicado N° 124, relacionado con solicitud de información solicitada mediante cupón N°25 en urna instalada en la Alcaldía Municipal. Se anexa Copia de oficio de respuesta N° 110 de marzo 20 de 2013.
- f. Recopilé y arme folder con información suministrada a la Arquitecta Vivian Salas – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo relacionada con los contratos de obra e interventoría del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Se anexa oficio remitario de la información.
- g. Apoyé el proceso de solicitud de Licencia de Funcionamiento del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, ante la CARDER. Se anexa oficio de solicitud.
- h. Apoyé al Ingeniero Arturo José Díaz en la elaboración de la presentación del proyecto Parque Temático para ser presentado en el Concejo Municipal en sesión ordinaria realizada el 18 de marzo de 2013, para lo cual se imprimieron 20 presentaciones las que fueron enviadas a cada uno de los Concejales en forma física y a través de correo electrónico. Se anexa correo electrónico
- i. Presenté información a través de correo electrónico solicitado por la Doctora Sally Guevara Sandoval relacionada con inversión del proyecto parque temático de Flora y Fauna. Se anexa copia de correo electrónico



- j. Elaboré informe relacionada con la generación de empleo del año 2012 y la oferta para el año 2013 del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, acogíendome a las solicitudes realizadas por la Dirección de planeación de INFIPEREIRA. Se anexa correo electrónico con el envío de la información.
- k. Participé en la presentación del grupo consultor Ozono de presentación de ozono de acuarios realizado en la sala de juntas de Infipereira el día miércoles 27 de marzo de 2013. Se anexa acta de asistencia a la reunión.
- l. Apoyo al Ingeniero Germán García en la revisión de los informes de obra presentados por los interventores y los contratistas de obra del Proyecto parque temático de Flora y fauna. Se anexa correo electrónico de puntos de referencia.
- m. Apoye todos los procesos de contratación que se están adelantando para la construcción de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en lo que tiene que ver con la presentación de informes técnicos y ambientales. Se anexa correo electrónico enviado a la Bióloga Miryam Paola.
- n. Solicité a la tesorería Municipal asignación de cuenta para consignar los intereses generados por las fiducias constituidas en razón de los contratos de obra del parque temático de Flora y fauna. Se anexan correo de solicitud y correos de respuesta.



2. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

A demás de los alcances del contrato, pero igualmente compatibles con mis labores, se realizaron las siguientes actividades.

- a. Coordinar con el Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, las reuniones semanales que se van a realizar en la Sala de Juntas de INFIPEREIRA, para informar oportunamente en recepción para la disponibilidad de la Sala.
- b. Contestar la línea 3151631 y trasladar las llamadas al Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna ò contestar las inquietudes que se tengan a cerca del proyecto.
- c. Revisar permanentemente el correo electrónico del Parque temático.
- d. Revisar la correspondencia del SAIA



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista: Luz Mery Franco Barco

Contrato: 07 del 04 de enero de 2.013.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira”.

Plazo: Once (11) meses y Veintiocho (28) días


LUZ MERY FRANCO BARCO
Contratista



ANEXOS

1. ASISTENCIA A COMITÉS TÉCNICOS
2. OFICIOS DE SOLICITUD DE ANTICIPO DE LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LA ETAPA 1 DEL PROYECTO.
3. RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN.
4. OFICIO REMISORIO INFORME MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
5. ACTA DE ASISTENCIA AZONO DE ACUARIOS
6. CORREOS ELECTRONICOS DE SOLICITUDES Y ENVIO DE INFORMACIÓN.



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: Gabinete Técnico Planeación y Finanzas			Responsable: MARGARITA ALVARO HIZOTE ESPINOSA			
Tema: Revisión Proyecto PTFEP - Ministerio			Fecha: MARZO 05 2013		Página ___ de ___	
Lugar: Sala de Juntas Ejecutivas			Hora de Inicio: 8:00 AM		Hora de Terminación: 12:00 PM	
Nº	Nombre	Código	Categoría	Celular	Celular	Correo
1	Agustín V. Nave	MCI	Asesor	3152621	3152621	avnave@minagri.gub.ve
2	Edelberto Rodríguez	MCI	Asesor	3103053674	3103053674	edrodriguez@minagri.gub.ve
3	Yolanda Salas	MCI	Asesor	3203976337	3203976337	ysalas@minagri.gub.ve
4	Juan Manuel Delgado	MCI	Asesor	6027245129	6027245129	juanmanuel@minagri.gub.ve
5	German Garcia Corral	Inpiensa	Supervisor	3151416	3155326317	germanptff@gmail.com
6	Luiz Luiz Franco	PTFFP	Administrador	3151634	3155660348	luizluizfranco@gmail.com
7	Javier J. Peraltá	PTFFP	Supervisor	3151634	310822340	jperalta@minagri.gub.ve
8	Yvonne Salazar	PTFFP	Bióloga		3108011845	ysalazar@gmail.com
9	Arturo José Díaz	PTFFP	Univ. Civil	3151637	3164119125	adiaz@minagri.gub.ve
10	Oscar Roberto Pérez	PTFFP	Ingeniero	3151634	315522340	oscarroberto@minagri.gub.ve
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:

SENAE TECNICO TECNICO TECNICO

Responsable:

ANTONIO JOSE DIAZ GONZALEZ

Tema:

REUNION EQUIPO TECNICO

Fecha:

2012-04-13

Pagina ___ de ___

Hora de Inicio:

8:00 AM

Hora de Terminación:

Lugar:

SALA DE REUNIONES SUPERINTENDENCIA

1	LUC, ENRIQUE ABAS (ASISTENTE)	PTFFP	Abogado	3151634	3151634	lucenr@supromat.gov.ec
2	Oscar Uribe Polera	PTFFP	Supervisor	3151634	315520073	oscaruribe20@hotmail.com
3	Katya Y. Jarama	PTFFP	Abogada	3151634	3148900000	Katya.gomez@total.com
4	Diego Cesar Manzano Sarmiento		Analista	3166944378	3166944378	diego@sm.manzano@gmail.com
5	German Garcia Coronales	PTFFP	Supervisor	3157326317	3151416	germanptffp@gmail.com
6	Florencia Victoria Quintero Cortez	P.T.F.F.P.	Ing. Agr.	3405653	3137435404	florencia.v.fernandez
7	BENJAMIN FERNANDEZ MALDONADO	PTFFP	FINANCIERO	3205049	3169800506	benjamindf@supromat.gov.ec
8	XAVIER IVAN PERALTA R	PTFFP	Supervisor	3240279	3127923410	xavierivap@gmail.com
9	John Henry Mora Galvis	u	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieriaHda@iguanacorp.com
10	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151634	3164414115	adiaz@supromat.gov.ec
11	LUIS ALONSO FLORES BARRERA	PTFFP	Abogado	3151634	3152600443	luisalflores@supromat.gov.ec
12	Myrian D Salazar J	PTFFP	Abogado	311621614	3163011345	myriand@supromat.gov.ec
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: Parque Temático de Flora y Fauna Responsable: Arturo José Díaz G.
 Tema: Comite Semanal de Coordinación Fecha: 11/03/13 Pagina de
 Lugar: SALA de Juntas INFIPEREIRA Hora de Inicio: 9:00 A.M. Hora de Terminación: 11:00 H.M.

1	German Garcia Corales	Infipereira	Supervisor	3151017	3153326317	germanptff@gmail.com
2	Oscar Usibe Pérez	Infipereira	Supervisor	3151634	315-5366093	oscarusibe21@hotmail.com
3	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieriaHda@prognoc
4	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Sup. Genl	3151631	3162119115	adiaz@infipereira.gov.ec
5	LUZ HELENA FERNANDEZ B.	PTFFP	ADJUNTA	3151634	3153660243	luzmery.fernandez@prognoc
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

P

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:

Responsable:

GRUPO TECNICO FINANCIA Y TRAZA

HURTADO JONATAN DIEZ GOMEZ

Tema:

Fecha:

Pagina de

COMITE TECNICO

ABRIL 17 2013

Lugar:

Hora de Inicio:

Hora de Terminación:

SALA DE JUESES SUPERIORES

9:00 AM

1	Luz Elena Jimenez B	PTFFP	Administración	3151634	3155661113	Administración
2	Oscar Usbe Pérez	PTFFP	Superior	3151634	3155342018	asesor@osiba.29@honduras.net
3	John Henry Mora Galois	PTFFP	Superior	3335740	3136303100	gestecniaingenieria@honduras.net
4	Germán García Corales	PTFFP	Superior	3151634	3155342017	german@ptffp.com
5	Javier Luis Chalkil	PTFFP	Superior	3090279	3127423476	xivier@ptffp.com
6	Miriam P. Salazar J	PTFFP	Contabilidad	3108011845	3116721614	msalazar@laparametro.com
7	Alfonso J. Díaz	PTFFP	Superior	312742347	316111715	alfonso@ptffp.com
8	Alfonso J. Díaz	PTFFP	Superior		3152889118	alfonso@ptffp.com
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



178
PEREIRA
150
AÑOS

Pereira, marzo 06 25 de 2013

Señores:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Alcaldía de Pereira

Cra 7ª N° 18 - 55

Pereira

Referencia: Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira

Asunto: Anticipo Contrato

Cordial saludo,

Adjunto le estoy enviando la documentación requerida para la solicitud de anticipo del contrato de obra N°205. cuyo objeto es: Construcción obras en la Bioregion de Bosques Andinos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Documentos anexos

1. Copia de la minuta del contrato N° 205
2. Copia compromiso presupuestal contratos N° 205
3. Acta de Inicio contrato N° 205
4. Aprobación de pólizas contratos N° 205
5. Plan de inversión anticipo contrato N° 205
6. certificación constitución fiducia

Atentamente,


LUZ MERY FRANCO BARCO

Equipo Técnico PTFFP.

Proyectó/Elaboró: Equipo Técnico Parque Temático

Pereira,

0565-13

Doctor:
FERNANDO VICENTE OLAYA PELAEZ
Oficinista GR06
Procuraduría Regional del Risaralda
Calle 20 N° 6 – 30 piso 5º Edificio Banco Ganadero
Pereira

Asunto: Oficio 0565-13 de febrero 15. Radicado en la Alcaldía con el consecutivo R- 6966

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud, relacionada con la aclaración del proceso de Licitación Pública N° 221 de 2012, el cual tiene por objeto: Construcción primera etapa Bioregion Sabana Africana del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, comedidamente me permito anexarle copia del oficio con radicado interno N° 1455 del 28 de enero de 2013, mediante el cual se le dio respuesta al Ingeniero Carlos Alfredo Crosthwaite Ferro.

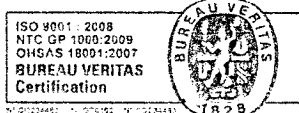
Se anexa tres (3) folios

Atentamente,

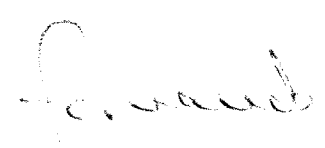

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico


MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Contratista de apoyo Gerencia PTFPP

Proyectó: Luz Mery Franco B



Piso 3 Tel: (9)3248001 fax:3248187





Pereira, 20 de marzo de 2013

- 108 1 DE 1

Señora
BIBIAN ROSDEN BONILLA ORTIZ
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
Barrio el Cardal
Manzana K - Casa 19
3445523 - 3443089
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD . Radicado No.107

Cordial saludo

Dando respuesta a su solicitud relacionada con la donación de cuarenta (40) volquetadas de tierra amarilla para la adecuación de las pistas de BMX en el Barrio el Cardal, lamentamos no poder atender su solicitud debido a que las obras del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira están a cargo de firmas contratistas particulares, no pudiendo INFIPEREIRA disponer de los recursos para atender esta solicitud.

Atentamente,

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

Reviso: DIANA VANESSA VILLA FRANCO- Director
Tecnico (juridica) ✓

ARTURO JOSÉ DÍAZ
GÓMEZ
Contratista

Arturo José D





Pereira, 20 de marzo de 2013

- 110 1 DE 2

Señor
JOHN FREDY VALENCIA
Transversal 21 N° 22 - 66 Barrio Milan
Conjunto Colmenares
3218491588 - 3229277
Pereira, Risaralda

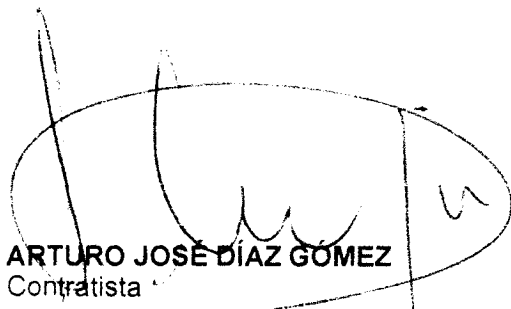
Asunto: Respondiendo a: REMISION PREGUNTAS JORNADA RENDICION DE CUENTAS .
Radicado No.124

Cordial saludo

Dando respuesta a la inquietud depositada por usted en la urna instalada en el Concejo Municipal de Pereira y en el primer piso del Palacio Municipal identificada con el cupon N° 25, relacionada con la pregunta: ¿A donde puedo llevar la hoja de vida para aspirar a trabajar en el Parque temático de Flora y fauna de la Ciudad de Pereira?

La hoja de vida puede ser enviada a las oficinas de INFIPEREIRA - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, ubicada en la calle 19 N° 9 - 50 piso 22 del Complejo Urbana Diario del Otún.

Atentamente,


ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
Contratista
Reviso : DIANA VANESSA VILLA FRANCO- Director Tecnico (júridica) ✓


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

Con Copia: Milton Rene Chavez Molina, Palacio Municipal Piso 4, Pereira
Stella Cifuentes Aranzazu, Cra 7 N°18-55 Palacio Municipal, Pereira





182
PEREIRA
150
AÑOS

Pereira, marzo 05 de 2013

Arquitecta

VIVIAN LUCIA SALAS LOPEZ

Viceministerio de Comercio Industria y Turismo

Bogotá D.C.

Referencia: Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

Cordial saludo,

Adjunto le remito información relacionada con el contrato de obra N° 391 del 31 de enero de 2013, que tiene por objeto: Construcción primera etapa Bioregión Sabana Africana del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Se anexa:

- Resolución de adjudicación N° 5147 del 27 de diciembre de 2012.
- Certificado de disponibilidad presupuestal N°464 del 18 de enero de 2013
- Minuta del contrato N° 391 del 31 de enero de 2012.
- Compromiso presupuestal N° 522 del 31 de enero de 2013.
- Copia pólizas del contrato.
- Acta de aprobación de pólizas.
- Acta de inicio.

Atentamente,

MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

Contratista de Apoya a la Gerencia

Parque Temático Flora y Fauna de Pereira.

*Vivian Salas
5/10/13*



Tu versión de Internet Explorer ya no es compatible con Gmail. Es posible que algunas características no funcionen correctamente. Pásate a un navegador más reciente como Google Chrome.



Correo 5 de 1.846

REDACTAR

- Recibidos (98)
- miccante
- Envías
- Borradores (2)
- Spam (10)
- Persona
- Teje
- Más

CONTRATO SABANA AFRICANA PTFPP

Parque Temático Flora y Fauna de Pereira

contrato de obras Africa.pdf

Parque Temático Flora y Fauna de Pereira

4 archivos adjuntos

- Resolucion de adjudicacion.pdf
- Compromiso presupuestal.pdf
- Disponibilidad Presupuestal.pdf
- polizas APROBACION POLIZA Y ACTA DE INICIO.pdf

- vsalas
- Analisis
- Facebook
- Doctorado a Distancia
- prestamos personales
- prestamos de libre inversion
- Realidad CrossFit Games

8:03 AM



Pereira, 18 de marzo de 2013

- 105 1 DE 3

Doctor
JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
 Subdirector Gestión Ambiental Sectorial
 CARDER
 Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a ENVIO COPIA CONCEPTO PARA LICENCIA DE
 FUNCIONAMIENTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA. Radicado
 No 89

Cordial saludo

Mediante el presente agradezco su oficio enviado mediante Radicado N° 89 Rec. mediante el cual remite concepto técnico de evaluación a la solicitud de permiso de licencia de funcionamiento para el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, radicado el pasado mes de noviembre

Al respecto y en referencia a las conclusiones presentadas en este oficio, me permito realizar las siguientes observaciones y comentarios sobre el avance de la información adicional solicitada

En referencia a la valoración técnica recibida en lo referente a los exhibidores de animales, me permito informar que las solicitudes de incorporación de bebederos, sombríos naturales y artificiales y de seguridad realizadas en reuniones anteriores y mencionadas en su oficio radicado con número N° 89 Rec, han sido incluidas en el marco de un proceso de revisión de los diseños y planos existentes de los exhibidores de animales para el Parque llevado a cabo para tal fin. En este sentido, le informamos que dichas modificaciones serán adjuntadas como documento anexo a cada plano sobre el cual existan las observaciones, de forma tal, que se asegure el bienestar de los animales a alojar previo al momento de su ingreso al parque.

Con respecto a las observaciones realizadas a los Planes de investigaciones y educación, se manifiesta el ajuste de dichos planes y programas dando prioridad al enfoque regional, mencionando su armonización con los programas y estrategias regionales que actualmente se desarrollan por parte de la CARDER. Para tal fin, se plantea la elaboración de planes operativos anuales de los planes de educación e investigación con la participación de CARDER una vez el proyecto inicie su fase operativa.

Instituto Administrativo del Ambiente de Pereira - IMAPEA
 Calle 7ª No 55-56, Complejo Educativo Plano del Triunfo Piso 12
 Teléfono: (57) 312 415 1000 Pereira - Risaralda Colombia



Integración y Promoción
 www.ima.pea.gov.co



En lo atinente a las observaciones recibidas respecto a Sistemas de tratamiento de aguas residuales, se confirma que la PTARD será construida en su totalidad de forma que pueda ser operativa antes que el proyecto inicie su fase de operación y apertura al público visitante.

Para el caso de uso y aprovechamiento de aguas subterráneas, actualmente el proyecto avanza hacia la gestión para el trámite de Concesión de aguas subterráneas con el fin de contar con dicha concesión al momento de su apertura.

Adicionalmente, y en referencia al requerimiento de elaboración de una propuesta para el manejo y de vertimientos y residuos hospitalarios para la clínica, se informa que teniendo en cuenta que para llevar a cabo la gestión de residuos peligrosos adecuada para la clínica y el proyecto en general, es necesario entrar en operación para poder definir volúmenes y cantidades de material riesgoso a producir, de forma tal que pueda ser viable la convalidación de las circulaciones para la colecta, almacenaje y disposición final de los residuos peligrosos. En este sentido, se confirma que el proyecto avanzará a partir de la línea base de manejo de residuos peligrosos planteado en el documento inicial, indicando además, que para el caso de la Clínica no se considerará la generación de vertimientos líquidos. Cualquier residuo líquido o sólido será colectado mediante el uso de gasas entre otros materiales absorbentes inertes, los cuales serán colectados como residuo biológico y derivado hacia la incineración por fuera del proyecto.

Respecto a las observaciones realizadas al plan de manejo y control de plagas del parque, se informa que las observaciones han sido consideradas y están siendo incorporadas en el nuevo documento de manejo y control de plagas que actualmente se está elaborando, haciendo la salvedad que solo se realizarán procesos de control de plagas al momento en que el proyecto inicie operaciones. En ese momento, se realizará un ajuste al documento corregido con el fin de operacionalizar los programas de control propuestos y ajustarlos a los panoramas de riesgos que se presenten en el sitio del proyecto en la etapa de funcionamiento. Adicionalmente, informamos que actualmente estamos adelantando gestiones con la academia para avanzar en el desarrollo de programas de monitoreo de especies silvestres de fauna que puedan cumplir roles de control o manejo de plagas o que puedan convertirse a largo plazo, en especies potencialmente riesgosas para la futura colección animal del parque.

Sobre las observaciones realizadas al Plan de gestión integral de residuos sólidos del parque, se informa que las observaciones presentadas en el concepto técnico emitido se acogerán al momento de la operación del parque, haciendo anotación que el encerramiento físico a realizar en la zona de compostaje solicitado por la corporación, será realizado como cerramiento vivo, conforme a lo dispuesto como alternativas de manejo en la norma elaborada para tal fin.

Finalmente, para el caso de las observaciones recibidas en el tema de flora del parque, se informa, que se tomarán las medidas de manejo necesarias para procurar la sobrevivencia y mantenimiento a largo plazo de las especies a establecer dentro del parque, así como también, se realizará la gestión necesaria para generar alianzas

Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INEFIDPEREIRA"
 Calle 19 No 9-50, Complejo Urbano Diario del Orán Piso 22
 Teléfono: 57 (0) 315 16 17 Pereira - Risaralda Colombia


info@lapromedota.gov.co
www.lapromedota.gov.co





entre la academia y el proyecto en torno al conocimiento y manejo de especies vegetales nativas de interés presentes dentro del parque dado que conforme a lo establecido en el programa de investigaciones y conservación del parque, se considera la flora regional como objeto de interés. en el marco de la implementación de la estrategia nacional para la conservación de plantas y el plan nacional para la prevención, manejo y control de las especies introducidas, trasladadas e invasoras.

Atentamente,


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

Luz Mery F



Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFPEREIRA"
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otún Piso 22
Teléfono: 57 - (63) 45 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

info@lapereira.gov.co
www.lapereira.gov.co

Tu versión de Internet Explorer ya no es compatible con Gmail. Es posible que algunas características no funcionen correctamente. [Pásate a un navegador más moderno, como Google Chrome.](#)



Correo 5 de 1.905

REDACTAR

Comparto con ustedes... 2 noches 2 días - desayuno - cena incluido Parque del café y panaca

- Recibidos (9)
- Importante
- Enviados
- Borradores (2)
- Spam (10)
- Persona
- Más

INFORMACION PARQUE TEMATICO

Parque Tematico Flora y Fauna de Pereira
 parquetematicoflora@gmail.com

Soy atendiendo su solicitud me permito enviarte la informacion del Parque Tematico de Flora y Fauna de Pereira

ETAPA DE FRENTEABILIDAD Estudios y Diseños	\$ 10.000.000.000
ETAPA DE CONSTRUCCION FASE I	\$ 10.840.000.000
ETAPA CONSTRUCCION FASE APERTURA	\$ 80.000.000.000
APa 2013	\$ 30.000.000.000
APa 2014	\$ 50.000.000.000

Cualquier inquietud estare presta a colaborar

Atentamente
LUZ MERY FRANCO BARCO
 Administradora de Empresas
 Equipo Técnico
 Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira
 Calle 1917 5-67 Piso 22 Ed. Diario del Océano
 Pereira - Risaralda - Colombia
 Teléfono 57 40 215 16 31

Sally Guevara Sabogal

Estimada Luz Mery
Gracias por la información

sallyguevarasabogal

SA...@sallyguevarasabogal.com

8 mar

Anuncios

Paqueta Orlando Magico
 Regístrate y Recita unas
 Vacaciones 6 días 5 noches en el
 Mundo Magico

prestamos personales
 prestamos de libre inversión
 pagaje mensual intereses 11.5% anual

Promociones Eje Cafetero
 Hotel Planes Descuentos
 Contacta y recibe mas informacion

ISO 14000
 Diplomado 60 Horas Doble Titulo
 Gestion Ambiental ISO 14001

Fwd: Rv: Documentacion registro empleo - luzmery.franco@gmail.com - Gmail - Windows Internet Explorer

https://google.com

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos [Home gratis](#)

Fwd: Rv: Documentacion registro empleo - luzmery.fr...

Gmail

Tu versión de Internet Explorer ya no es compatible con Gmail. Es posible que algunas características no funcionen correctamente. Pásate a un navegador más moderno como [Google Chrome](#) o [Firefox](#).

Gmail

Correo Mostrar a Recibidos Más 58 de 1.180

REDACTAR [Ayuda en EE.UU. Descubre EE.UU. como tu país - ¡con cultura libre como tú! Folleto gratuito e información](#) [\(Perdúese este anuncio\)](#)

Recibidos (105)

Fwd: Rv: Documentacion registro empleo Recibido 8 mar

Hernán Roberto Meneses Marin 8 mar

Mensaje reenviado: De: Hernan Roberto Meneses Marin <hmeneses@apromic.org>

LUZ MERY FRANCO BARCO <luzmery.franco@gmail.com> 8 mar

Para: ARTURO

Mensaje reenviado

De: **Hernán Roberto Meneses Marin** <hmeneses@apromic.org>

Fecha: 8 de marzo de 2013 09:57

Asunto: Fwd: Rv: Documentacion registro empleo

Para: Luz Mery Franco <luzmery.franco@gmail.com> Luz Mery Franco Barco <lmfranco@legcomatoba.gu>

Cc: Catalina Anas Giraldo <canas@infisistema.gu> Catalina Anas Giraldo <canas@lacromotora.gu>

...

5 archivos adjuntos — Descargar todos los archivos adjuntos

- Cartilla de instrucciones planilla de registro empleo.docx** 662 kb Ver Descargar
- EMPLEO GENERADO XXXXX DIC 2012.xlsx** 111 kb Ver Abrir como hoja de cálculo de Google Descargar
- OFERTA EMPLEO XXXXX DIC 2012.xlsx** 110 kb Ver Abrir como hoja de cálculo de Google Descargar
- Sistema de Registro empleo Pereira.pptx** 109 kb Ver Descargar
- circular sistema de registro de empleo.docx** 376 kb Ver Descargar

Invitaciones 12:

- [narela@apromic.org](#) quiere chatear contigo.
- adriana cuartas
- Alfredo Torres
- JOHN HENRY MO
- Claudio Civella

Inicio ACTA NPS - ABRIL - 2013 Fwd: Rv: Documentacion registro empleo Documentos - More...

ES 06:19 p.m.

**ACTA DE REUNIONES**

Fecha: 27/03/2013	Acta No: 1	Página 1 de 4
Tema: Presentación Ozono de Acuarios		

Hora de Inicio: 4 pm	Hora de Finalización: 4.40 pm
Responsable: Ing German García González	Elaborado por: Julio Cesar Manzano S.

Dependencia: INFIPEREIRA- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira
Lugar: Sala de juntas (INFI). Edificio complejo Diario del Otún, piso 22.

AGENDA	1. Presentación del Grupo Consultor Ozono.
	2. Preguntas equipo Técnico Parque Temático de Flora y Fauna.
	3. Presentación proyectos consultores
	4. Compromisos
	5.
	6.
	7.
	8.
	9.
	10.

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	1. Presentación del Grupo Consultor Ozono. El grupo de ozono que realizó la presentación está conformado por el señor Carlos J Bermúdez, Gerente de ozono la ing. Clara M. García, asesora comercial.	
	2. Preguntas por parque del equipo Técnico Parque Temático de Flora y Fauna La bióloga Miriam Paola Salazar pregunta, a) interpela sobre la experiencia de los consultores.	



ACTA DE REUNIONES

Fecha: 27/03/2013

Acta No: 1

Página 1 de 4

Tema: Presentación Ozono de Acuarios

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	Se requiere un sistema de filtración para exhibidores sub – acuático, por lo cual la visibilidad de los animales es fundamental.	
	b) Este sistema requiere lecho filtrante.	
	C) bombas de recirculación.	
	Respuestas consultores.	
	A). Se tienen una experiencia de 4 años en zoológicos, así mismo se han realizado varios trabajos en Cartagena, se han realizado ozonificación en estanques de 120 m3 de agua.	
	B) El sistema si requiere lecho filtrante.	
	C) El sistema requiere bombas de recirculación.	
	3. Presentación proyectos consultores	
	Se presenta el video del caimán negro (Macho), el cual se encuentra en un hábitat subacuático localizado en Picilagos, (operado por Compensar), el cual cuando se inició el proceso por parte de ozono fue entregado sin flora y fauna dentro del hábitat, así mismo se encontraba el animal con problemas de Piel.	
	La bióloga y el ing German preguntan sobre costos del sistema A lo cual responden: Para un estanque de 120 m3, de 12,5 gramos hora, tuvo un costo de \$ 40.000-000 en equipo, así mismo se dio una garantía de 10 años, y un mantenimiento de equipo de \$320.000 mil pesos mensuales, no incluidos en la negociación inicial.	



ACTA DE REUNIONES

Fecha: 27/03/2013	Acta No: 1	Página 1 de 4
Tema: Presentación Ozono de Acuarios		
<p>Con el fin de poder demostrar las ventajas del sistema de ozono y ya comprobada su aplicación se propone una visita técnica a Picilagos con los tomadores de decisiones (ordenadores del gasto) dentro del INFI y Parque Temático.</p>		
4. Compromisos		
<p>La Bióloga, plantea ser la coordinadora de la visita a Picilagos, como comisión de parte del INFIPEREIRA al Doctor Javier Monsalve, (Gerente INFI), La Doctora Margarita Alzate (Apoyo gerencia del Proyecto), el ing. Arturo José Díaz – Coordinador del proyecto, Ing Germán García t la bióloga Miryam Paola Salazar.</p>		
<p>Se plantea por parte de la bióloga. La utilización del habitat de gallito de roca como estudio de caso piloto para demostrar las ventajas de la implementación del sistema, con miras a establecer referencia de costos y hacer cuadros Comparativos, ya que se sabe que el sistema presenta una mayor inversión inicial, pero a la vez representa menos costos a largo plazo por los costos de mantenimiento de los habitas.</p> <p>Otro costo asociado es el de por la buena calidad del agua, mejora la calidad de vida de los animales y una mejor salud.</p>		
<p>Se plante que esta información obtenida de este seguimiento y monitoreo al habita se mantenga en la mayor discreción posible, para establecer la tasa interna de retorno del proyecto y sirva como sustento técnico económico y financiero del cambio de diseño o de costos del proyecto ante las diversas entidades encargadas de vigilar el proyecto (Contraloría , Procuraduría etc).</p>		

**ACTA DE REUNIONES**

Fecha: 27/03/2013	Acta No: 1	Página 1 de 4
Tema: Presentación Ozono de Acuarios		

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Carlos J Bermúdez	Consultor Ozono	Gerente	
2	Clara M. García.	Consultor Ozono	asesora comercial	
3	German García González	Parque temático	Ing. supervisor PTFPP	
4	Miriam Patricia Salazar	Parque temático	Bióloga	
5	Luz Mery Franco B	Parque temático	Administrativa	
6	Julio Cesar Manzano S.	Parque temático	Arquitecto Auxiliar	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



ACTA DE REUNIONES

Fecha	27/03/2013	Acta No:	Página	de
Tema:	PRESENTACION GRUPO DE ACUSADOS			

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Clara Mª Garcia	OLDFE	COORDINADORA	Juan Carlos
2	Carlos Bermúdez	OLDFE	Secretario	Carlos
3	Miriam P. Salgado	OLDFE	Psicóloga	MPS
4	David Asim Navarro S	OLDFE	ARQUITECTO	David Asim Navarro S
5	German Garcia Corral	OLDFE	Supervisor	German Garcia Corral
6	Luz Mary FERRER B	OLDFE	ADMINISTRATIVO	Luz Mary Ferrer B
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



REGISTRÓ FOTOGRAFICO DE REUNIONES

Fecha. 27/ 03 / 2013

Acta No: 1

Página ____ de ____2__

Tema: Presentación Ozono de Acuarios



En primer plano la bióloga del proyecto, (Miryam Paola Salazar)
En segundo plano el Ing German García González



REGISTRÓ FOTOGRAFICO DE REUNIONES

Fecha. 27/ 03 / 2013	Acta No: 1	Página ____ de __2__
Tema: Presentación Ozono de Acuarios		



En primer plano Clara M. García. Consultor Ozono (asesora comercial Ozono).
En segundo plano Carlos J Bermúdez, (Gerente Ozono)



REGISTRÓ FOTOGRAFICO DE REUNIONES

Fecha. 27/ 03 / 2013	Acta No: 1	Página ____ de __2__
Tema: Presentación Ozono de Acuarios		

Hora de Inicio: 4 pm	Hora de Finalización: 4.40 pm
Responsable: Ing German García González	Elaborado por: Julio Cesar Manzano S.

Dependencia: INFIPEREIRA- Parque Temático de Flora y Fauna
Lugar: Sala de juntas (INFI). Edificio complejo Diario del Otún, piso 22.



ACTAS DE PAGO - luzmery.franco@gmail.com - Gmail - Windows Internet Explorer

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/ACTASDEPAGO

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos | [Inicio](#) | [Hórnail gratuito](#) | [Sistema de correo](#)

ACTAS DE PAGO - luzmery.franco@gmail.com - Gmail

Buscador: [Inicio](#) | [Mapa](#) | [Play](#) | [YouTube](#) | [Inicio](#) | [Gmail](#) | [Inicio](#) | [Más](#)

Tu versión de Internet Explorer ya no es compatible con Gmail. Es posible que algunas características no funcionen correctamente. Pásate a un navegador más moderno como [Google Chrome](#) o [Outlook](#)

Gmail

Correo - 11 de 1.180 < >

REDACTAR [Aj Par en EE UU Descubre EE UU como Aj Par! - www.culturacare.com.co - Folleto gratuito e información](#) (Por qué este anuncio?)

Recibidos (106)

Destacados

Importante

Enviados

Borradores (69)

Personal

Viaje

Más

[Buscar contactos](#)

Invitaciones

(1/2) [nareia@lapromotora.gov.co quiere chatear contigo](#)

¿Aceptas?

- adriana cuartas
- Alfredo Torres
- Claudio Olivella
- JOHN HENRY MO...
- Juliana Del Rio To...

ACTAS DE PAGO

LUZ MERY FRANCO BARCO <luzmery.franco@gmail.com> 1 abr (hace 2 días)

para GERMAN GARCIA

Requisitos mínimos para la presentación de las catas de cobro para los contratistas etapa 1 - fase apertura Parque Temático de Flora y fauna de Pereira

INTERVENTORIA

- Factura
- Acta
- Cuentas de cobro de los subcontratistas
- Fotocopia de los contratos subcontratistas
- Nómina correspondiente al periodo de cobro y el pago de los pasportes a la seguridad social
- Certificado de cumplimiento del pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales firmado por el representante Legal
- Soporte de pagos Salud - Pensión - Riesgos y aportes parafiscales
- CD con toda la información anteriormente descrita

Nota: Los gastos como fotocopias, planos, cuentas de cobro 3º deben tener su correspondiente cuenta de cobro

OBRA

- Factura con visto bueno o de aceptación de interventor
- Acta de obra firmada por el interventor
- Informe de avance
- Acta de inicio
- Acta de conciliación de creos
- Certificado de cumplimiento del pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales firmado por el representante Legal
- Soporte de pagos Salud - Pensión - Riesgos y aportes parafiscales
- CD con toda la información anteriormente descrita

...

GERMAN GARCIA

[Unirse a Google+](#)

[Mostrar detalles](#)

Anuncios - (Por qué estos anuncios?)

Natura Creer Para Ver
 Mobilización que contribuye a la educación de nuestro país
[sustentabilidad.naturaneta.net](#)

Maestrias Bureau Ventas.
 Máster Gestion Ambiental Sostenible
 Certifíquese como Auditor ISO 22000
[www.bureauventasprosegur.com](#)

Bali Apartamentos
 Diseño, ubicación y tranquilidad
 Aproveche! Precio sobre planos
[bali-air.com.co](#)

Casas Ecologicas
 Arquitectura Verde - Prefabricadas Bio-climatizadas - Alta Tecnología
[www.ColP.brex.com](#)

Inicio ACTAS DE PAGO - ABRIL 2011 ACTAS DE PAGO - ABRIL 2011

Tu versión de Internet Explorer ya no es compatible con Gmail. Es posible que algunas características no funcionen correctamente. Pásate a un navegador más moderno como Google Chrome o Firefox.



Conecta | Mover a Recibidos | Más | 12 de 1.180

REDACTAR

- Recibidos (106)
- Destacados
- Importante
- En curso
- Borradores (59)
- Reserva
- Viaje
- Más

- Invitaciones (12)
- riarela@lacio.com para quien quiere cambiar contraseña? Sí No
- Adriana Cuernas
- Alfredo Torres
- Claudio Oriuela
- JOHN HENRY CO
- Juliana Del Rio To

INFORME MENSUA MINISTERIO

LUZ MERY FRANCO BARCO luzmery.franco@gmail.com

Adjunto les estoy enviando formato para la presentación de informes mensuales del Ministerio. Cada día les envío el valor que se describe claramente las actividades que se están realizando y las cantidades y sus comparativas.

Los informes deben ir con copia a cada mes. Cada informe debe cubrir el periodo desde el día de inicio hasta el 31 de marzo de 2019, el segundo informe la de abril hasta abril 30, así sucesivamente sin importar la fecha de corte para el cobro de las actas.

Si consideran importante adicional cualquier información que no se encuentre contemplado en el formato les agradeceré a que la incluya en

Gracias

LUZ MERY FRANCO BARCO
Administradora de Empresas

INFORME 028 - ENERO - 2012.doc
1211 kb

Su Padre en EE UU Descubre EE UU como su Padre

Folleto gratuito e información

12 de 1.180

- Unirse a Google+
- Avísales
- Natura Green Para Ver Movización que contribuye a la educación de nuestros país
- 6to. Apartamentos Diseño (ubicación), Mercado Agropecuario sobre planos
- Planos
- Planos de Amenamiento 44 Cuotas De Abono Contractación
- Gestión Ambiental
- Diplomado Gestor Ambiental
- 80 Horas Ortega Cobis Traducción

SOLICITUD CERTIFICADO - parquetematicoff@gmail.com - Gmail - Windows Internet Explorer

Miércoles 20 de Septiembre de 2012

2 de 1,846

Gmail

Correo

REDACTAR

Contratación Estatal - Curso en Contratación Estatal - Unidades educativas contratación estatal - Estudia 120 Horas Doble Título 20%

SOLICITUD CERTIFICADO Recibido

Parque Temático Flora y Fauna de Pereira parquetematicoff@gmail.com 2 abril hace 1 día

Perseira abril 02 de 2013

Señores
TESORERÍA MUNICIPAL
Ciudad

En el marco del contrato interadministrativo N° 1136 - 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de \$30.000 millones de pesos, se han celebrado los contratos de obra para la construcción de la primera etapa de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para lo cual los contratistas constituyeron fiducia para el manejo de los recursos del anticipo, en consideración a que los rendimientos financieros que generen estos recursos deben ser dejados por parte del contratista. Le solicitamos amarnos la cuenta en la cual deben ser consignados dichos recursos.

De manera especial solicitamos que la cuenta a utilizar no sea la misma cuenta que se apertura para el convenio con el Ministerio, con el fin de que al momento de reconocer al Ministerio los intereses correspondientes a los recursos consignados no tengamos inconvenientes administrativos para realizar esta operación, toda vez que los rendimientos financieros que se van a consignar en esta cuenta corresponden tanto a los recursos aportados por el Municipio como los aportados por el Ministerio.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

LUZ MERY FRANCO BARCO
Equipo Técnico
Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira
Calle 15 N° 9-53 Piso 22 Ed. Dianc del Curo
Pereira - Risaralda - Colombia
Teléfono: 57 (6) 315 16 34

lopezluzadriana
lopezluzadriana@gobierno.es

Lic. en Ingeniería Civil
Estudia a Distancia en AIJ
Universidad en línea

Facebook® - Correró
Busca y Conéctate con tus Amigos en Facebook® (Regístrate Ahora!)

Fianza
Fianza de Arrendamiento IVA
Cuotas De Admon. Contratistas!
Metropolis.com Fianza

ISO14000
Diplomado 50 Horas Doble Título
Gestión Ambiental ISO 14001
con unidades de gestión ambiental

Viajes a Orlando 2013
Regístrese y Reciba unas
Vacaciones 9 días 8 noches en el
Mundo Mágico

Responsabilidad Social
Master HSEQ incluyen certificados
ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Inicio | ACTUACIÓN: ABRIL - 2013 | SOLICITUD CERTIFICADO

Oficio Fiduciaria - luzmery.franco@gmail.com - Gmail - Windows Internet Explorer

https://www.google.com

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos

Oficio Fiduciaria - luzmery.franco@gmail.com - Gmail

Recursos | Temas | Mapa | Descarga | Ayuda | Gmail | Tema | Más

Tu versión de Internet Explorer ya no es compatible con Gmail. Es posible que algunas características no funcionen correctamente. Pásate a un navegador más moderno como [Google Chrome](#) o [Outlook](#)

Gmail

Correo

Mover a Recibidos Más

6 de 1.180

REDACTAR

Au Pair en EE.UU. Descubre EE.UU. como Au Pair - Folleto gratuito e información

Recibidos (105)

Destacados

Importante

Enviados

Borradores (69)

Personal

Viaje

Más

Invitaciones (1/2)

Invitación a chatear contigo

¿Aceptas?

- adriana cuartas
- Alfredo Torres
- Claudio Olivella
- JOHN HENRY MO
- Juliana Del Rio To

Oficio Fiduciaria

LUZ MERY FRANCO BARCO luzmery.franco@gmail.com

2 abri hace 1 día

Borrador para revisión

Oficio fiduciaria.doc
215 kb Ver Descargar

Au Pair en EE.UU. Descubre EE.UU. como Au Pair! - Folleto gratuito e información

BLANCA BUSTAMANTE
subgerenciageneral@monte...
Visualizar perfil

Anuncios - ¿Por qué estos anuncios?

Gestion Ambiental
Diplomado Gest. on Ambiental
50 Horas Otorga Doble Titulacion
... un anuncio educativo gestionam...

Bali Apartamentos
Diseño ubicación y tranquilidad
Aprovecha! Precio sobre planos
... a-11-2011-11

Casas Ecologicas
Arquitectura Verde - Prefabricadas
Biomimetalizadas - Alta Tecnología
... Co.P.R. de... com

Bureau Veritas Formacion.
Master Prev. Riesgos Laborales
Certificados ISO 9001 14001
OHSAS
... bureauveritasprogres.com

42% en uso
Último: 3 GB de tus 11.1 GB

© 2015 Google - [Términos de privacidad](#)

Esta actividad de la cuenta hace 2 horas
[Información de la cuenta](#)

Inicio

ACTIVAR: ABRIL 20...

ES 9:10 PM



ALCALDIA DE PEREIRA

DESPACHO DEL
ALCALDE

-1-

Pereira,

Señores:

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Atn. Elizabeth Valencia Escobar

Gerente Oficina Cali

Ciudad

Referencia: Aceptación Contrato Fiduciario

Cordial saludo,

Con la presente nos permitimos informar que:

1. Aceptamos el contenido del Contrato Fiduciario firmado entre JAIME ALBERTO RUIZ SANZ y la FIDUCIARIA POPULAR S.A., el 21 de marzo de 2013, para el manejo del anticipo del contrato de obra N° 205 – 2013, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Igualmente solicitamos que los rendimientos generados en el mismo sean consignados a la terminación del contrato en la cuenta corriente N° 0000000000000000 del Banco de Occidente a nombre del Municipio de Pereira con Nit .891.480.030-2
2. Que el Municipio de Pereira aprobó el Plan de Inversión del anticipo presentado por el contratista.
3. Que el Municipio de Pereira aprobó las póliza N° GU035759 expedidas por CONFIANZA, de la cual se aporta copia de la póliza y su respectiva aprobación
4. Que el interventor del contrato es el Consorcio Parque Temático 2012, el representante Legal es Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal.

Atentamente,

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Contratista de apoyo Gerencia PTFFP



Palacio Municipal Piso 3 Tel: (9)3248001 fax:3248187

203

SOLICITUD CERTIFICADO - parquetematicoffp@gmail.com - Gmail - Windows Internet Explorer

https://www.google.com/mail/u/0/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Hotmail gratuito

M SOLICITUD CERTIFICADO - parquetematicoffp@gmail.com

Búsqueda Imágenes Maps Aplicaciones Noticias Gmail Drive Más

Tu versión de Internet Explorer ya no es compatible con Gmail. Es posible que algunas características no funcionen correctamente. Pásate a un navegador más moderno como Google Chrome o más.

Gmail

Correo 3 de 1.905

REDACTAR Disfruta el eje cafetero - www.temaleensantosa.com - 2 noches 3 días + desayuno + cena Includo Parque del café y panaca

Recibidos (90) Importante Borradores (2) Spam (10) Personal Viaje Más

SOLICITUD CERTIFICADO Periodos

Parque Temático Flora y Fauna de Pereira 2 abr hace 2 días
 Pereira, abril 02 de 2013 Señores TESORERIA MUNICIPAL Ciudad En el marco del

Luz Adriana López Londoño 2 abr hace 2 días
 Buenas tardes Dra Luz Mery. Hable con la Dra Margarita Maria y te envío la certificación de la cuenta del Banco de Occidente para que se consignen los rendimientos financieros referidos. Cualquier inquietud con gusto le atenderé

De: Parque Temático Flora y Fauna de Pereira <parquetematicoffp@gmail.com>
 Para: lopezluzadriana@yahoo.es
 Enviado: Martes 2 de abril de 2013 9:41
 Asunto: SOLICITUD CERTIFICADO

CERTIFICACION TESORERIA.pdf 196 kb Ver Descargar

Disfruta el eje cafetero 2 noches 3 días + desayuno + cena Includo Parque del café y panaca
 www.temaleensantosa.com

lopezluzadriana lopezluzadriana@yahoo.es

Anuncios
 Cursos A Distancia La UniPanamericana Es Para Ti (Regístrate Hoy Mismo)
 Fianza Fianza de Arrendamiento (IVA Cuotas De Admon. Contáctenos! Método aprobado con Fianzas)
 Facebooks - Correo Busca y Conéctate con tus Amigos en Facebook® (Regístrate Ahora!)
 prestamos personales prestamos de libre inversión (pague mensual! intereses 11.9% anual www.caquemasteria.com)

Inicio SOLICITUD CERTIFICADO 86:50 a.m.